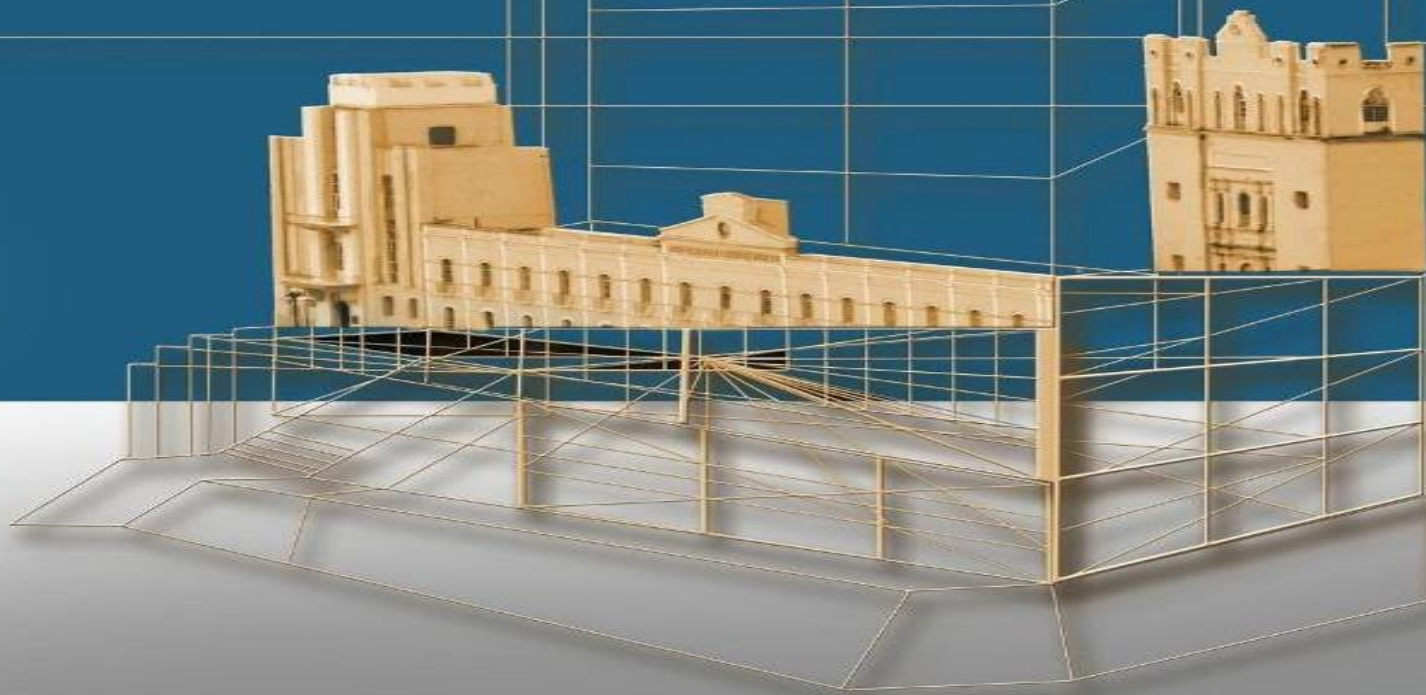
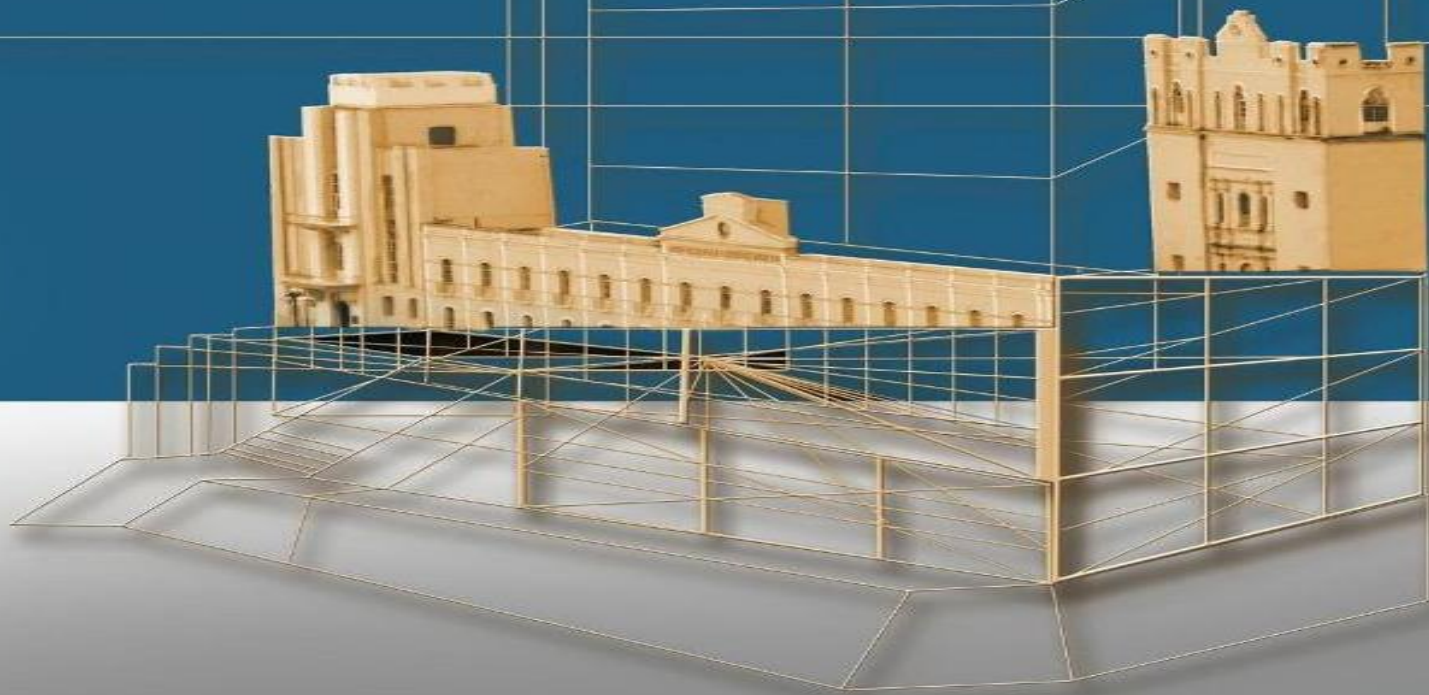




Programa Anual Operativo 2012



PAO 2012

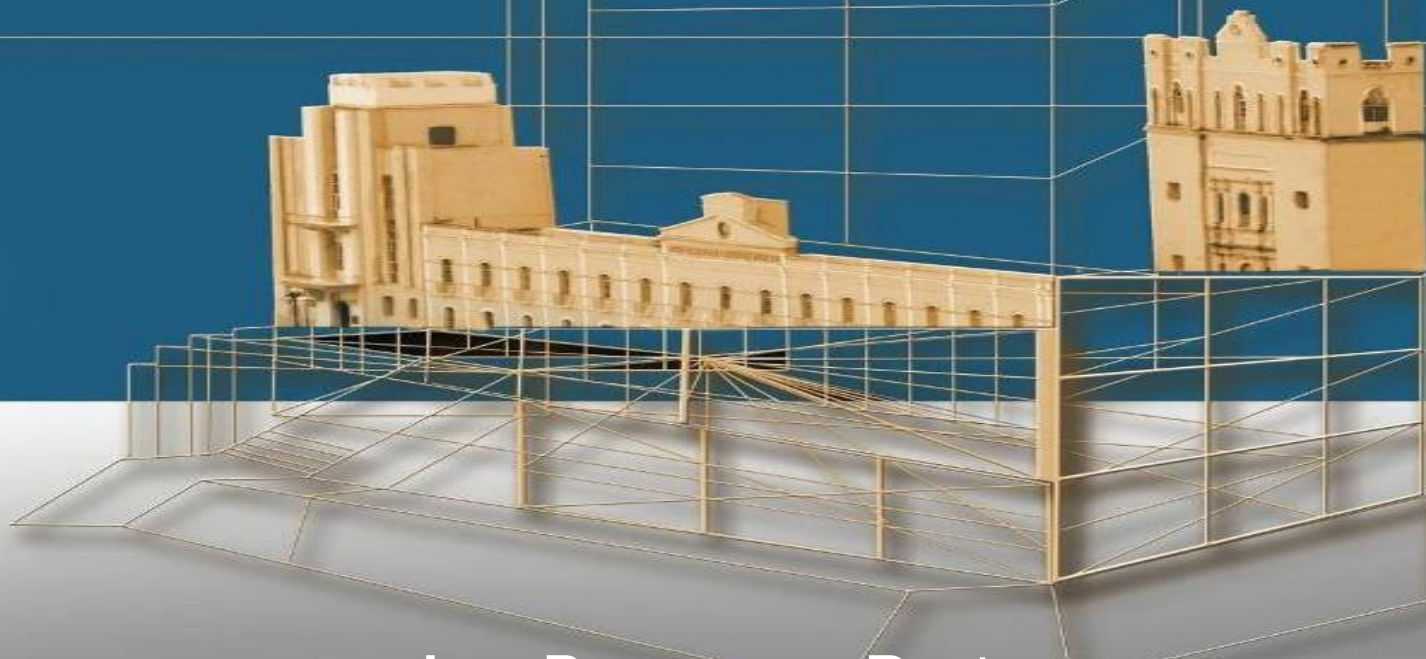


Referentes

La visión de la UAEH al 2017

que establece : “La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa”; podrá ser objetivada dando cabal cumplimiento a las metas establecidas en el PDI 2011-2017.

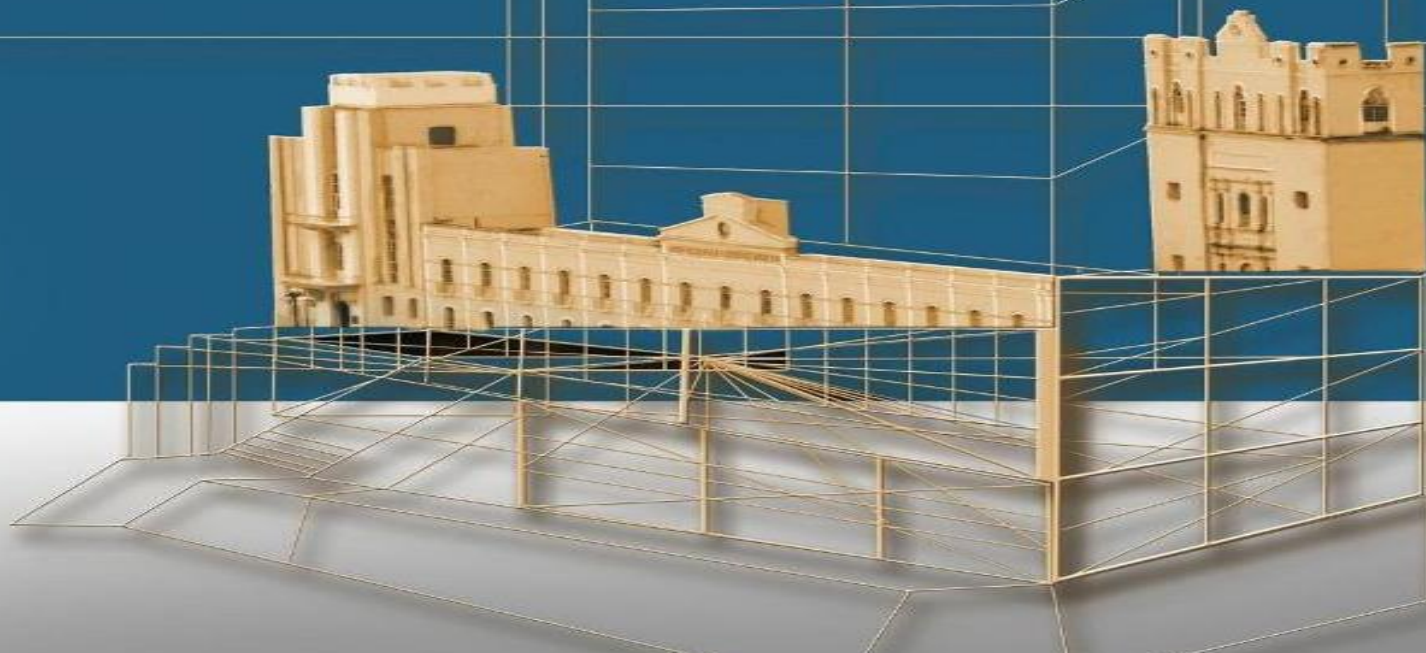
Para ello el quehacer universitario se ha de aglutinar en **torno a los ocho compromisos institucionales**, que constituyen la plataforma para organizar nuestra operatividad



Los Programas Rectores

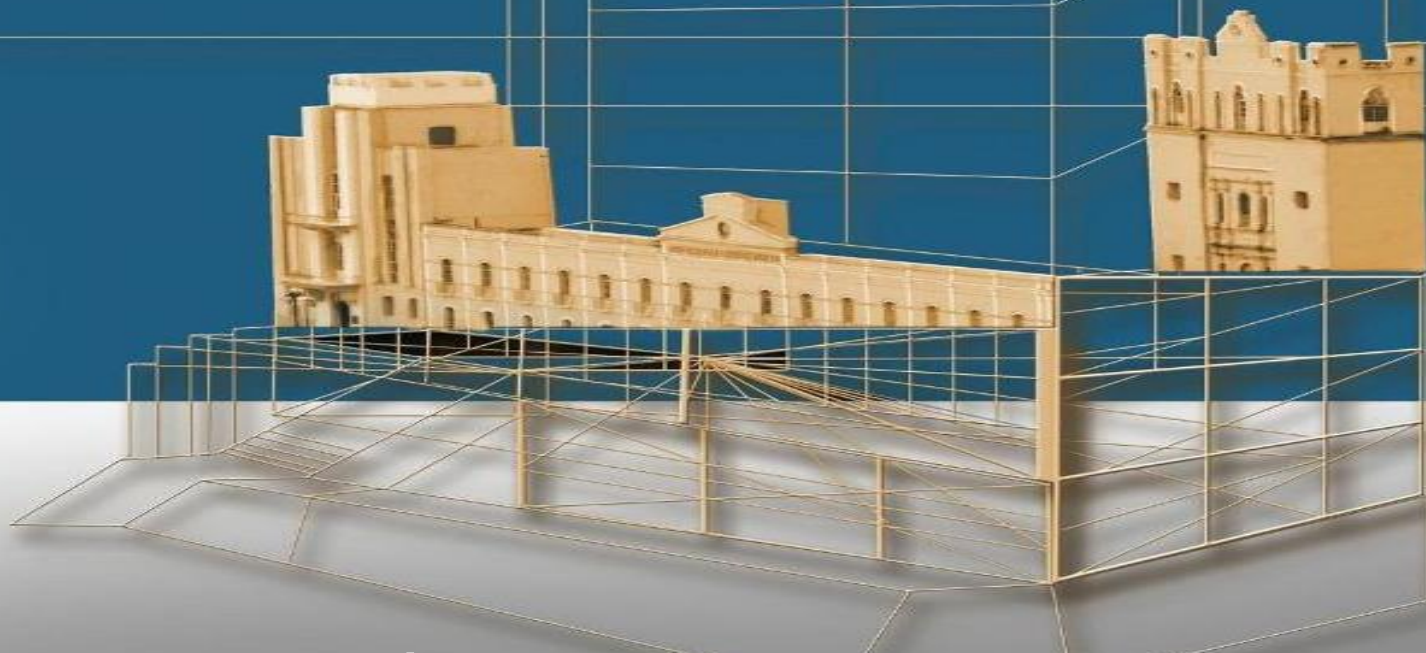
que se sustentan en la misión, la visión al 2017 y los compromisos institucionales, son el pivote que detonan los objetivos estratégicos (once de docencia, tres de investigación, cuatro de vinculación, nueve de extensión y veinticuatro de gestión), guiados por las políticas y los proyectos indicativos.

A partir de estos referentes hemos de planear **nuestra operatividad cotidiana** para alcanzar los resultados esperados.



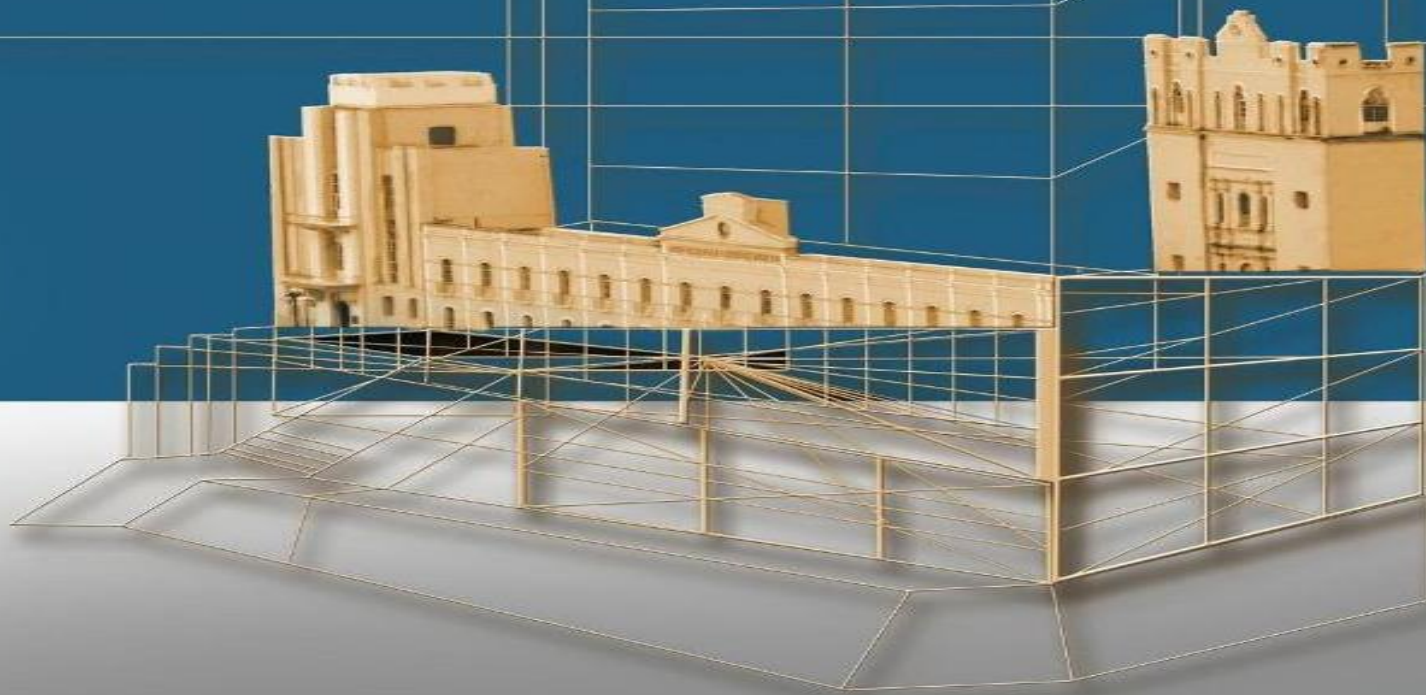
El Programa Anual Operativo (PAO)

es el instrumento de planeación operativa que las dependencias académicas y de gestión de la UAEM deben formular anualmente para el cumplimiento de sus funciones genéricas, **en sus respectivos ámbitos de competencia**, explicitando los recursos necesarios que permitan su quehacer cotidiano.

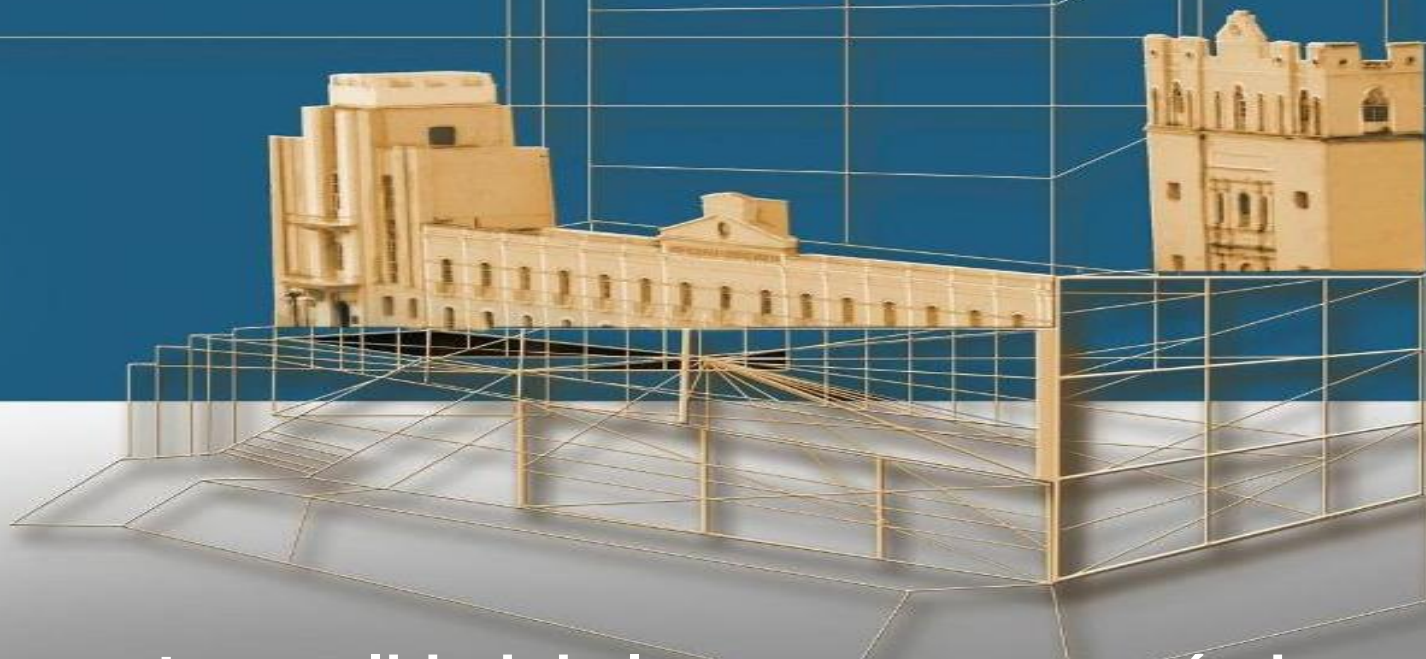


La formulación del Programa Anual Operativo en las dependencias de la UAEH es una actividad primordial en la planeación,

ya que les permite el desarrollo de sus actividades genéricas, a partir de los recursos fijos con que ya cuentan y de aquellos que les son asignados bajo éste modelo de planeación, programación y presupuestación.



Cada año las dependencias universitarias académicas y de gestión deben elaborar su PAO, que se integra por una serie de proyectos elaborados en concordancia con **los compromisos y los objetivos estratégicos institucionales**; en los que se señalan los requerimientos presupuestales necesarios para su operatividad.



La totalidad de los recursos económicos para la operación de las dependencias académicas y de gestión de la UAEH se integran para su financiamiento al **Fondo Genérico** y al **Fondo Autogenerados**.

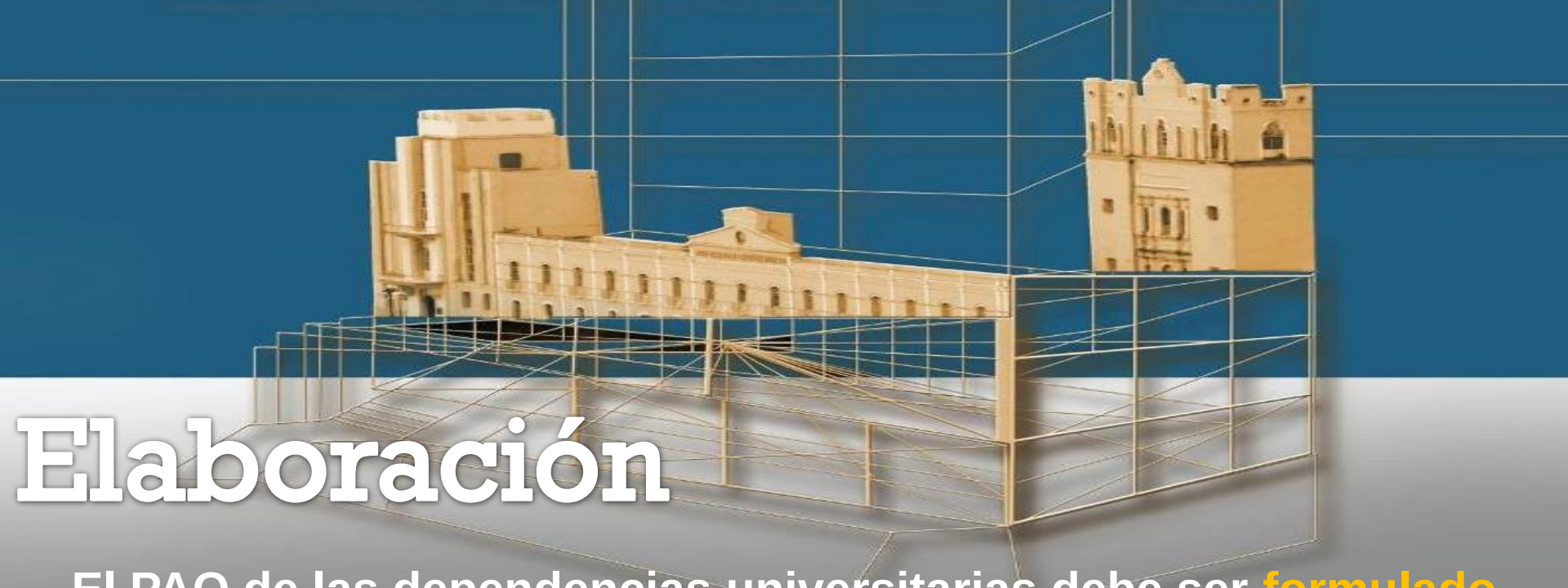
Mientras que las acciones referentes a **inversión, innovación, desarrollo y consolidación** se atienden a través del financiamiento externo otorgado a la Universidad mediante **Fondos Extraordinarios**.



Conforme a las Políticas del PDI 2011-2017

Es compromiso de la
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo:

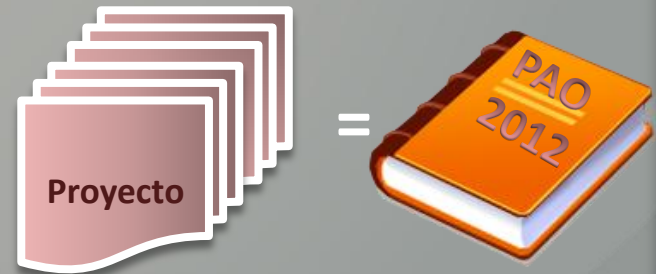
“Que el ejercicio de los recursos financieros autorizados a cada unidad académica y administrativa de la Universidad se realice de conformidad con las acciones de su **Programa Anual Operativo**, según sus proyectos aprobados y conforme a los lineamientos del Presupuesto Anual Universitario”.



Elaboración

El PAO de las dependencias universitarias debe ser **formulado integralmente** y se estructura por una serie de **PROYECTOS** sobre su **trabajo recurrente** que permita mantener la operación normal .

PROYECTO.- Es un instrumento de planeación que constituye la parte ejecutiva de un programa, en el cual se prevén un conjunto interrelacionado y coordinado de estrategias, metas y actividades concretas; con el fin de alcanzar sus objetivos específicos, dentro de los límites de un presupuesto y un lapso de tiempo.





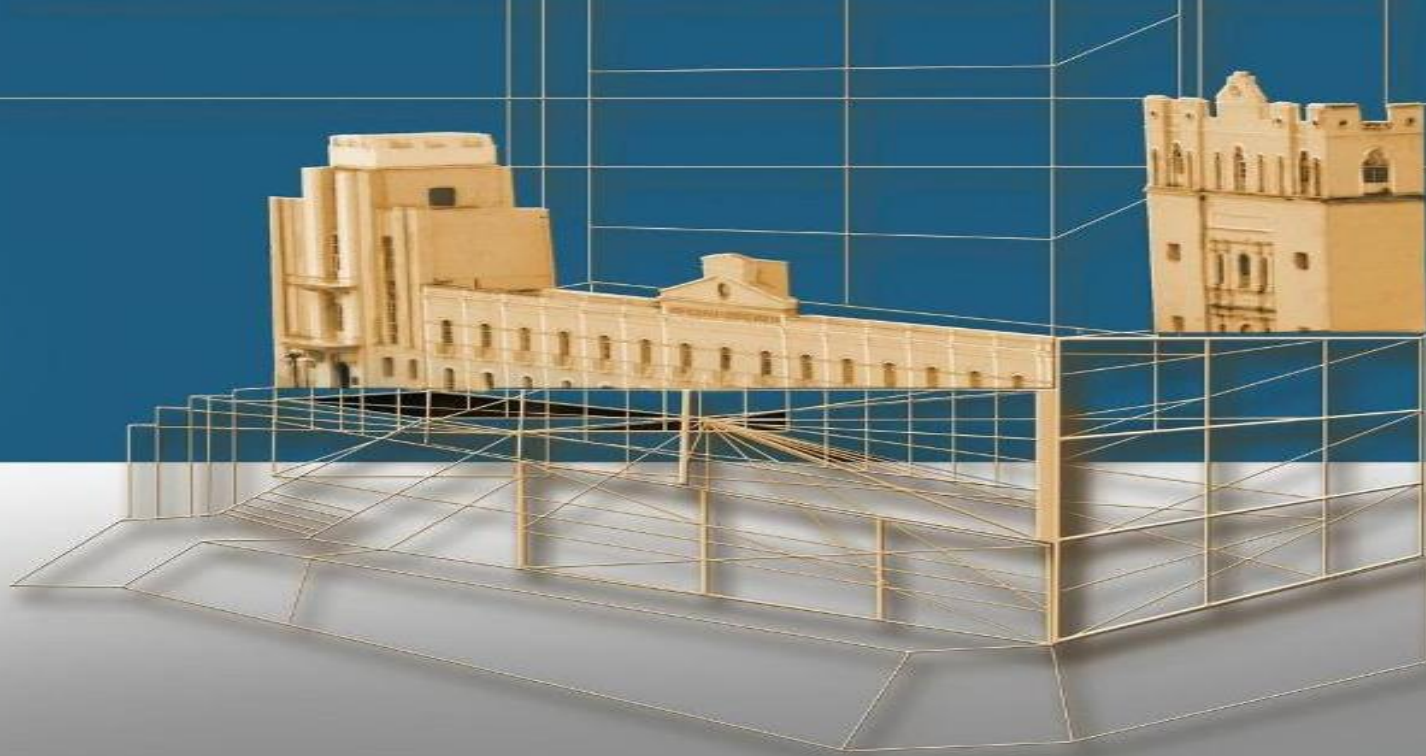
En la elaboración del PAO de las Dependencias Académicas es recomendable **que participen** el director, los secretarios, los jefes de las áreas académicas, los líderes de los cuerpos académicos, los responsables de los PE, y el coordinador de planeación de los institutos, escuelas superiores y preparatorias.

Los proyectos que integren su PAO **deberán guardar congruencia y consistencia** con los compromisos y los objetivos estratégicos institucionales, y con los Programas Rectores del PDI 2011-2017.

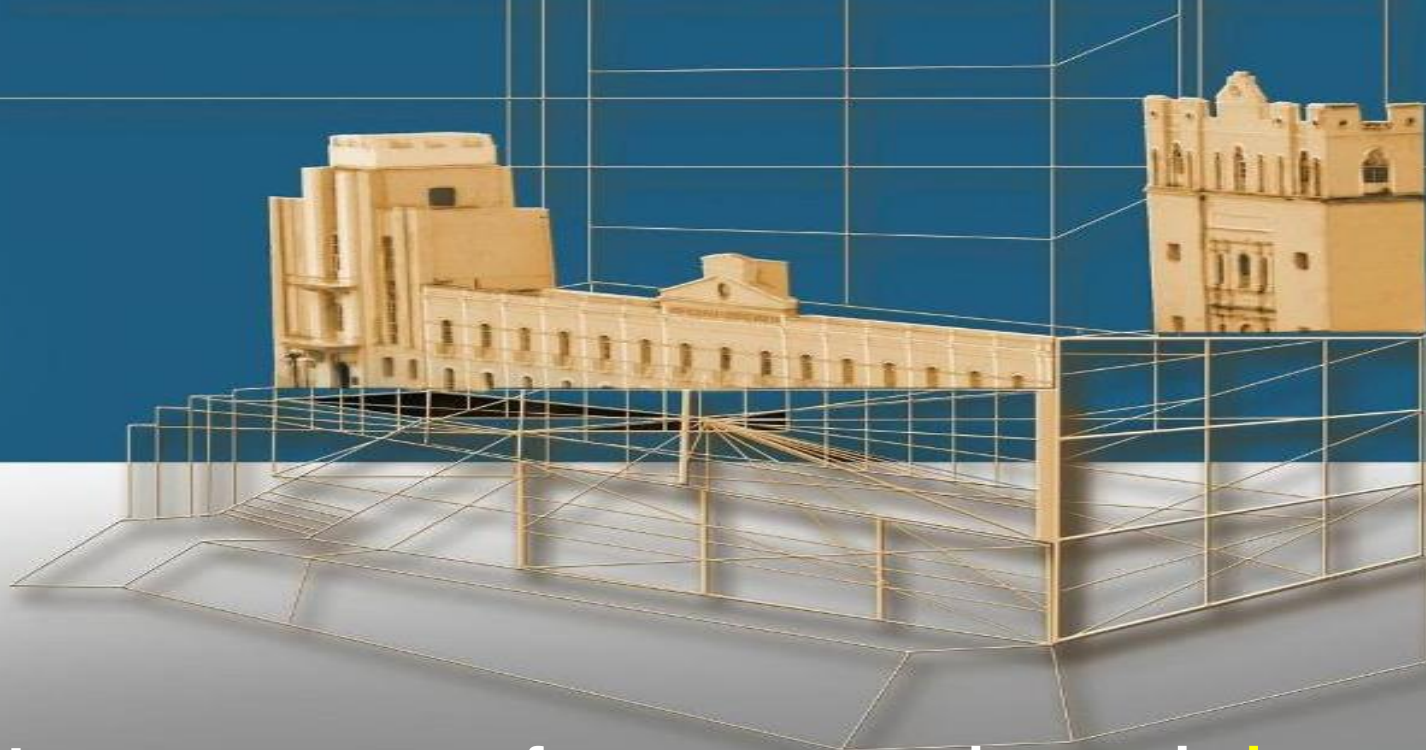


En la elaboración del PAO de las Dependencias de Gestión **deben participar** en su elaboración el titular de la dependencia y las personas que él crea conveniente, buscando ampliar la participación dentro de su área.

Los proyectos que integren su PAO **deberán guardar congruencia y consistencia** con los compromisos y los objetivos estratégicos institucionales, y con los Programas Rectores del PDI 2011-2017.



En la elaboración del PAO deben formularse **exclusivamente** proyectos que correspondan al trabajo recurrente que permitan **mantener la operación normal** de las dependencias académicas o de gestión de la UAEH; mismos que conforme al presupuesto disponible serán financiados con recursos del **Fondo Genérico** ó del **Fondo Autogenerados**.

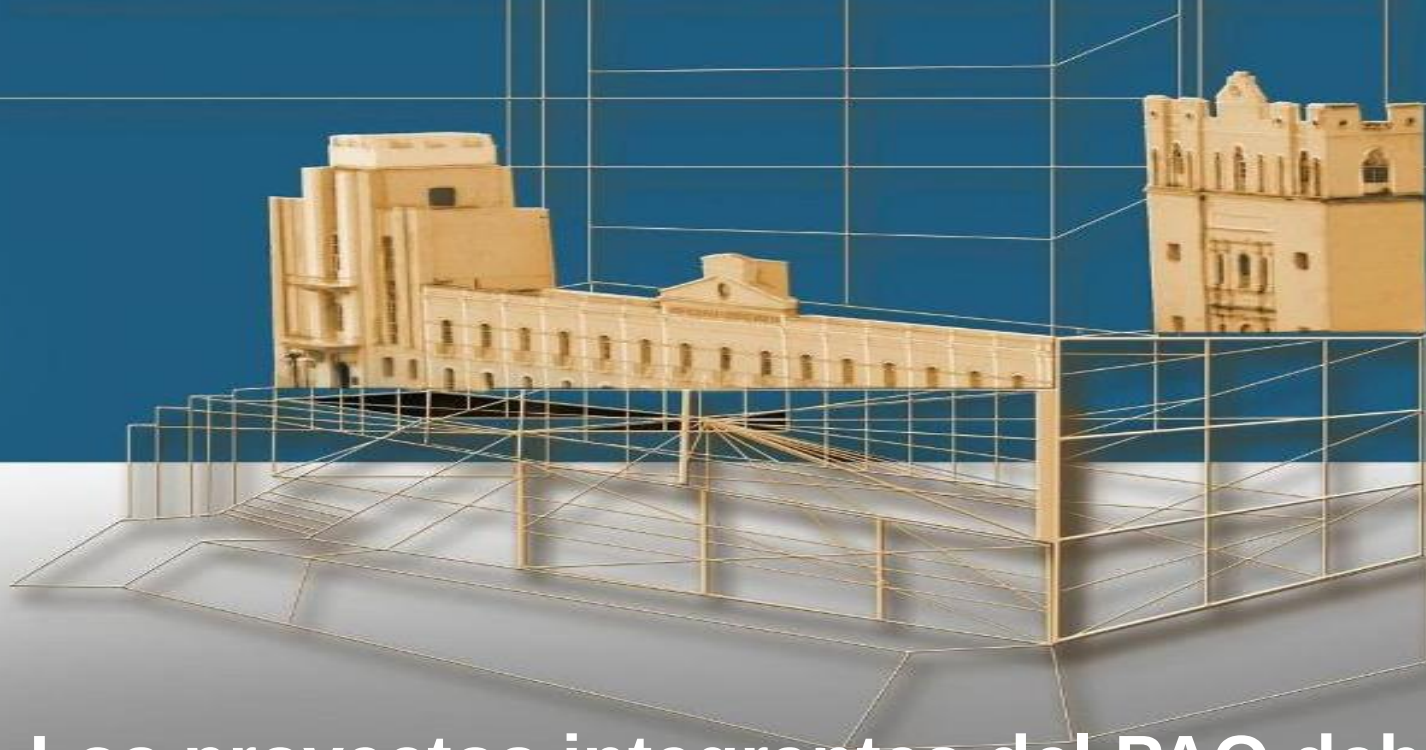


Los proyectos referentes a acciones de **inversión, innovación y desarrollo y consolidación** deben ser presentados ante los organismos que otorgan financiamiento específico, como:

PIFI, ProMEP, CONACyT, FAM, CONUPE, FIMESUPE, CUPIA, Saneamiento Financiero, etc.

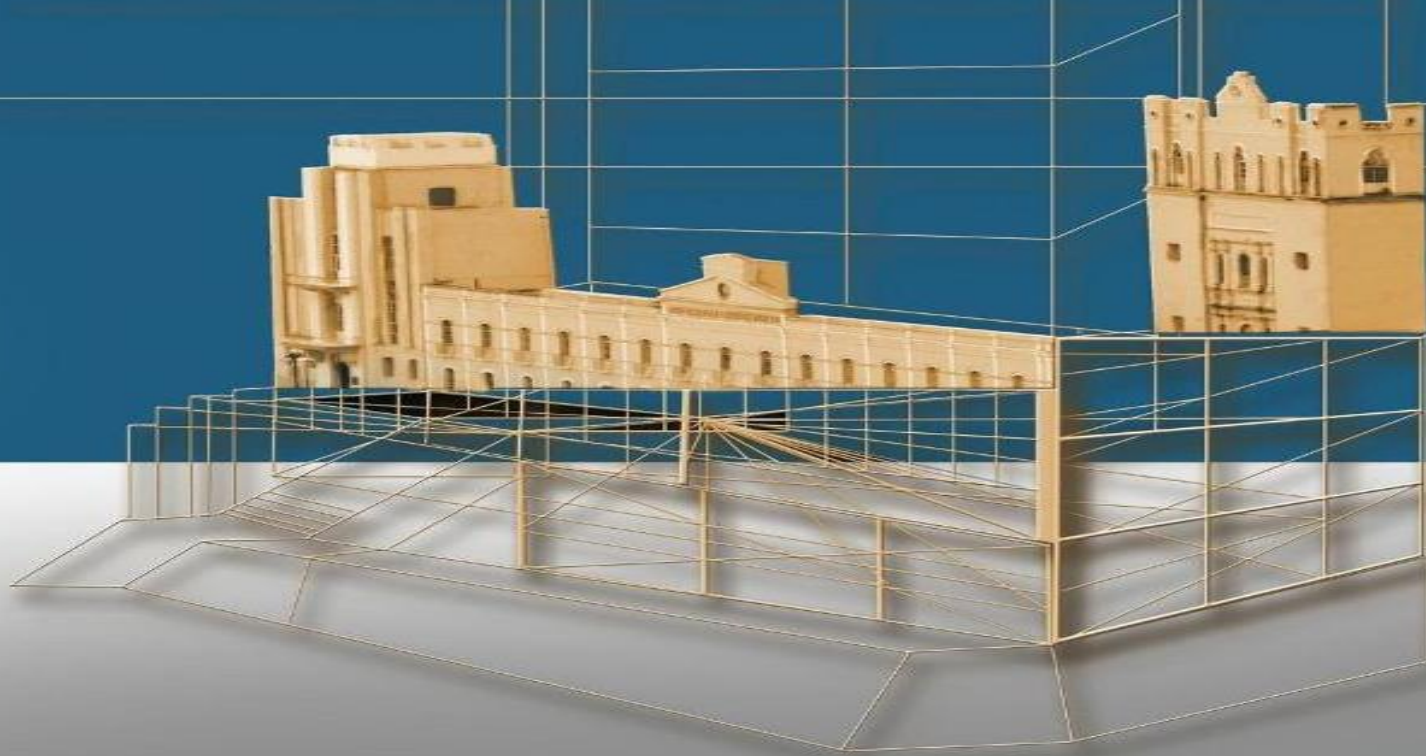


Es importante
que en los Proyectos del PAO sus metas y
acciones planeadas se circunscriban
estrictamente a las funciones genéricas que
corresponden a cada dependencia, **evitando así**
la duplicidad de funciones y la utilización de
recursos económicos en otras actividades.

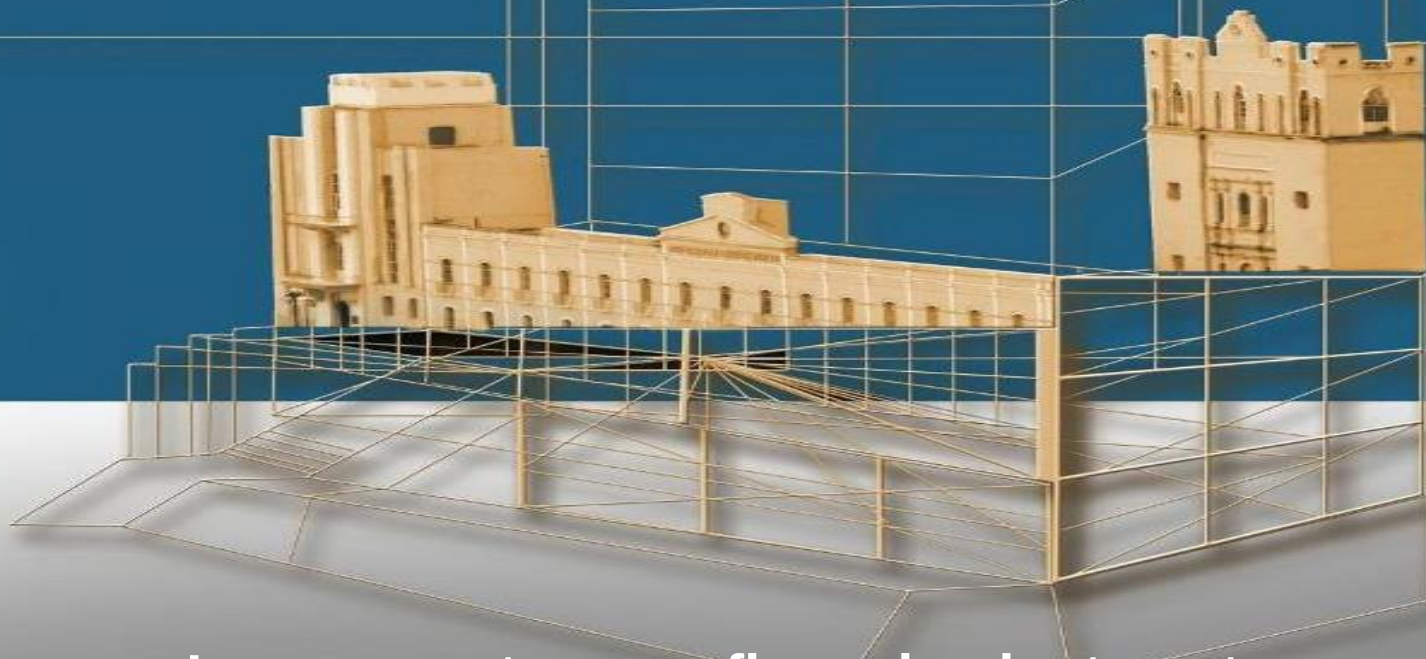


Los proyectos integrantes del PAO deben elaborarse conforme al Fondo de Financiamiento;

Separando los que correspondan a financiamiento mediante Recursos del **Fondo Genérico**, de los que serán financiados mediante Recursos del **Fondo Autogenerados**.



En ningún proyecto deben mezclarse los Fondos **Genérico** y **Autogenerados**; ya que de hacerlo se ocasionaría la **descalificación del proyecto, por el Comité Evaluador**, en virtud de que los criterios de evaluación y aprobación **son totalmente independientes.**



Los proyectos con financiamiento externo etiquetado mediante Fondos Específicos, como son **PIFI, ProMEP, FAM, CONUPE, FIMESUPE, CUPIA, Saneamiento Financiero, etc.**

no deben incluirse en el PAO

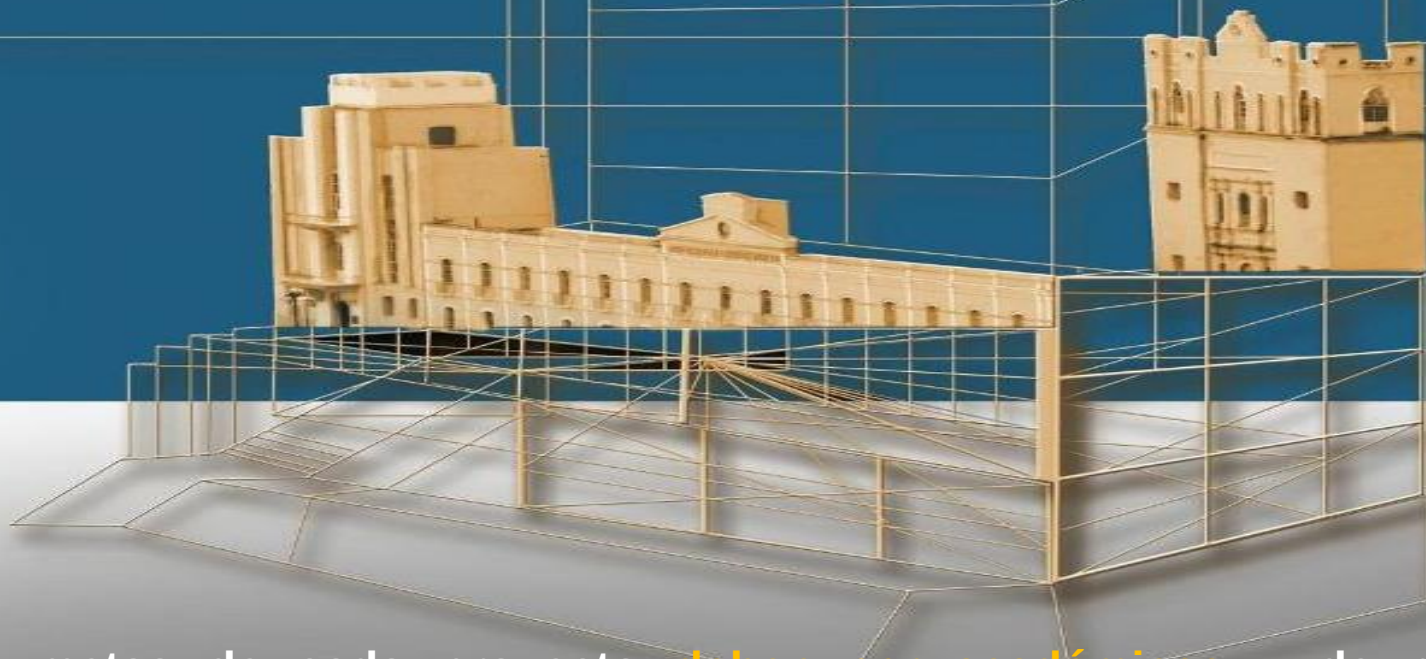
ya que se incluirán en el módulo informático específico para tal efecto (Solicitudes de Recursos con Fondos Extraordinarios), por lo que se recomienda sólo tramitar **oportunamente la liberación de los recursos, exclusivamente para el año fiscal 2012**, ante los respectivos Comités Institucionales.



Recomendaciones

Utilice como apoyo y material de referencia para la formulación de sus proyectos los siguientes documentos disponibles en la página web institucional:

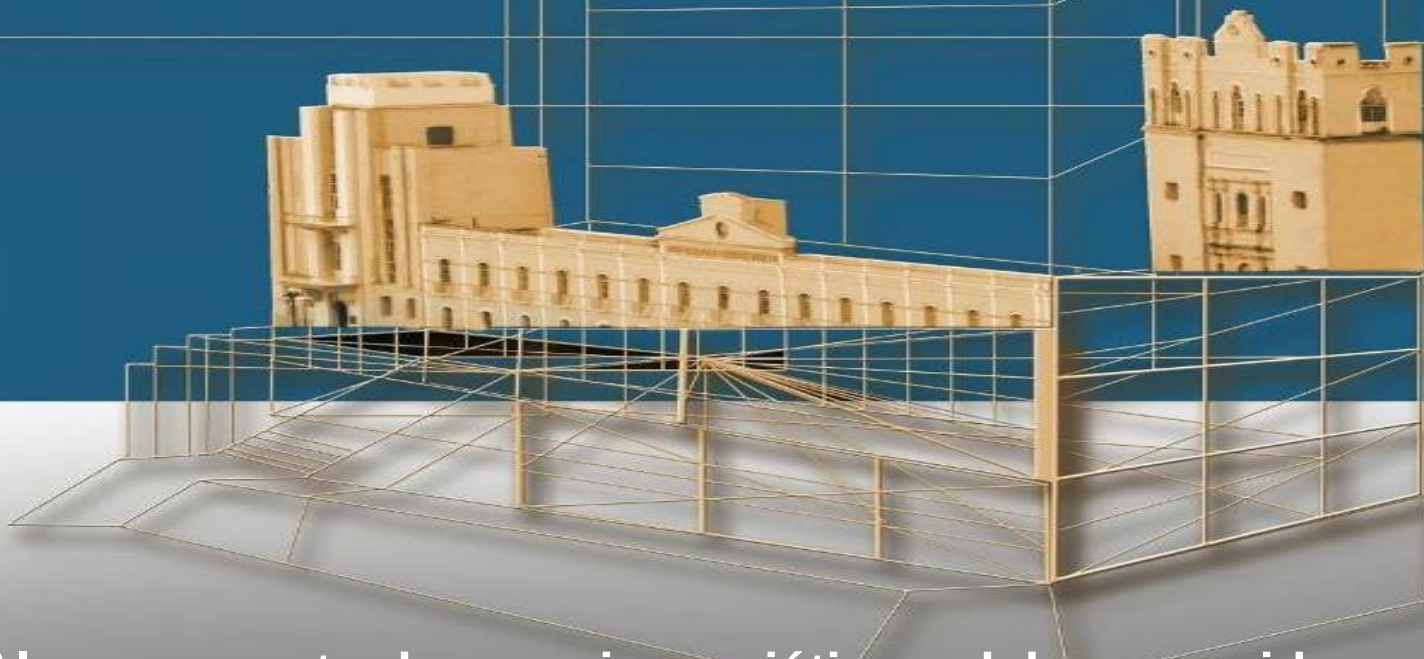
- Cronograma del PAO 2012.
- Guía para la elaboración del Programa Anual Operativo 2012.
- Presentación del PAO 2012.
- Lineamientos para el Ejercicio del **PAU 2012.**



Las metas de cada proyecto **deben ser académicas** y de resultados orientados al cumplimiento de las prioridades institucionales.

Al formular los proyectos, deberá elaborarse la memoria de cálculo respectiva.

Se deben distribuir adecuadamente los recursos presupuestales solicitados, programándolos en todo el año y **no sólo en los primeros meses.**



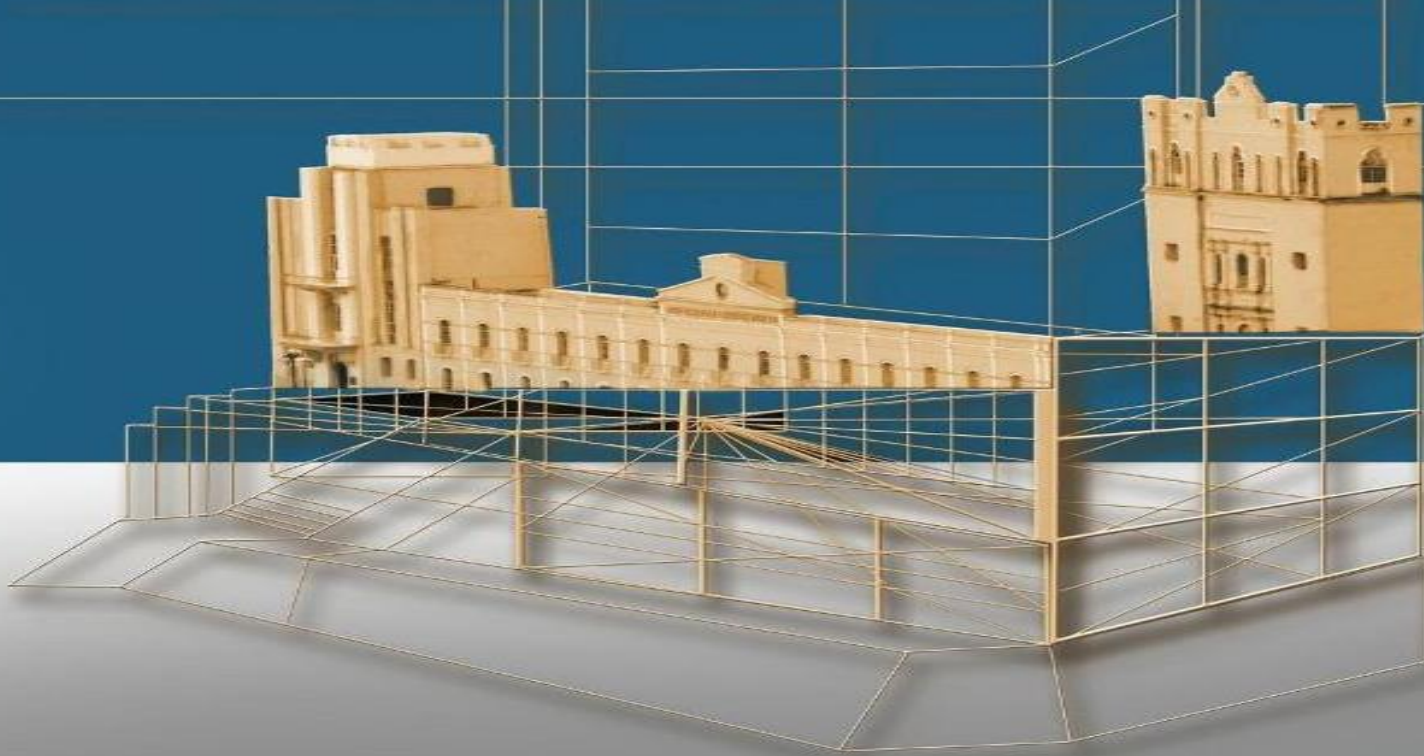
Al presupuestar honorarios y viáticos, deben considerarse los **tabuladores respectivos** vigentes.

Para el pago de honorarios deben considerarse sólo el personal que ya trabaja en la dependencia y será recontratado, indicando claramente en la

“Justificación de los Recursos”

el trabajo que desarrollará(n) la(s) persona(s) a recontratar y el área en que prestará(n) su(s) servicios.

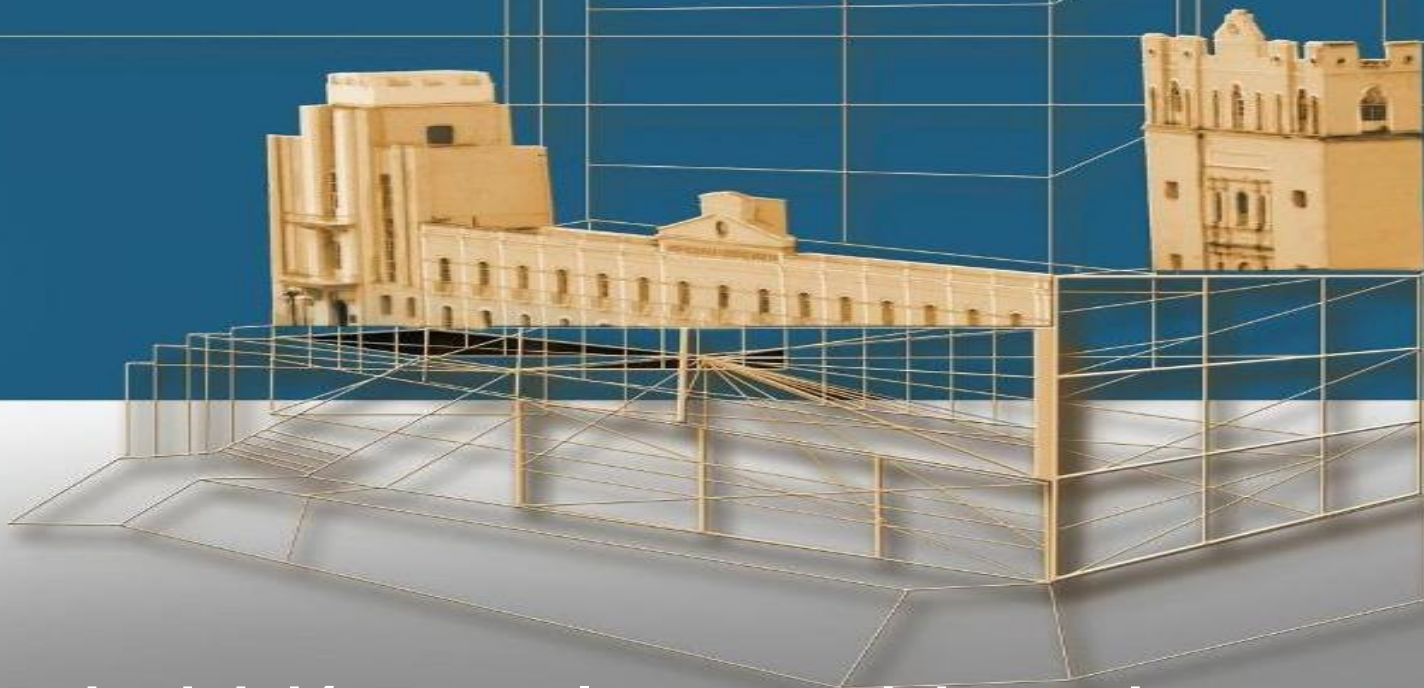
En el caso de solicitar viáticos, deberá indicarse el evento, actividad, lugar, institución y nombres de quiénes asistirán por parte de la UAEH.



Cuando se soliciten **becas para estudiantes** deberá indicarse el nombre del programa educativo en el que están inscritos.

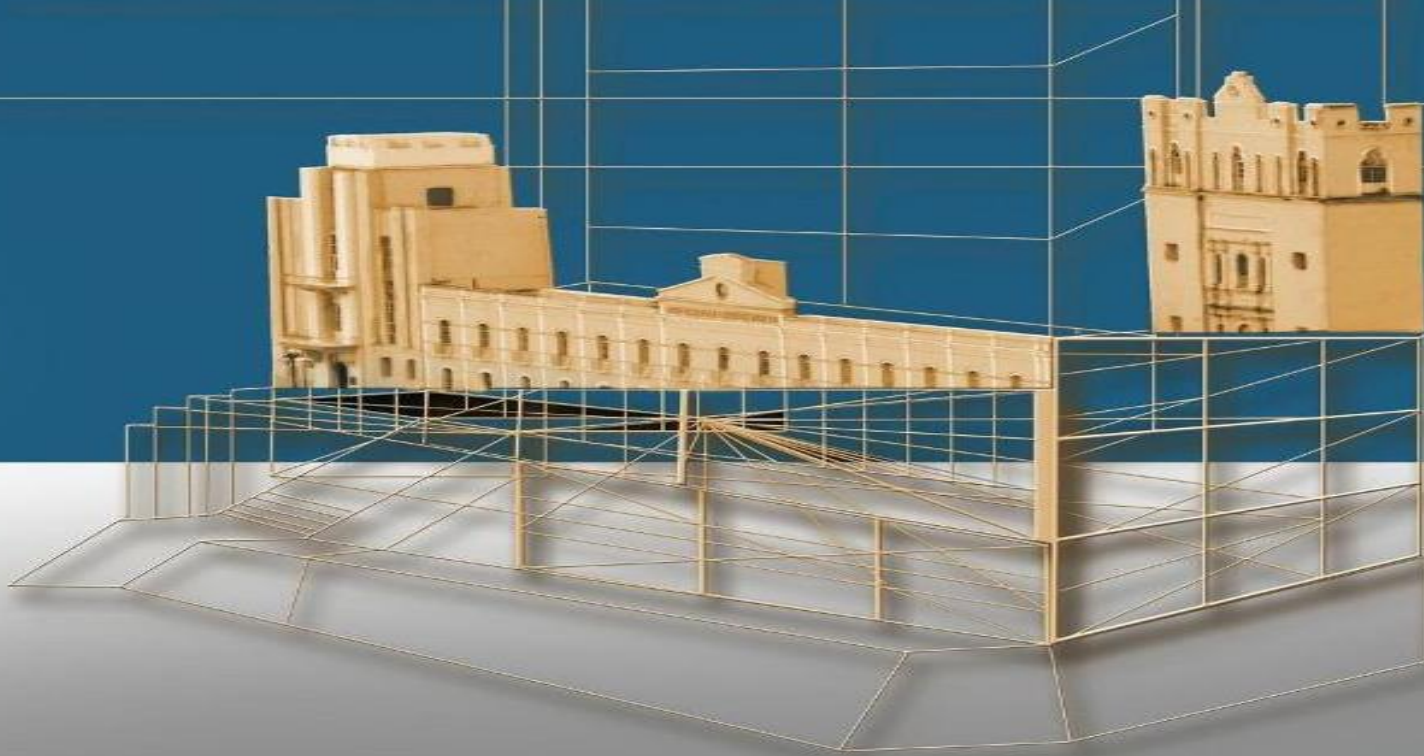
En el proceso de captura del proyecto sobre la aplicación **evitar el llenado repetitivo** de actividades

Es mejor hacer la integración de la actividad y **desglosar por mes** los requerimientos.



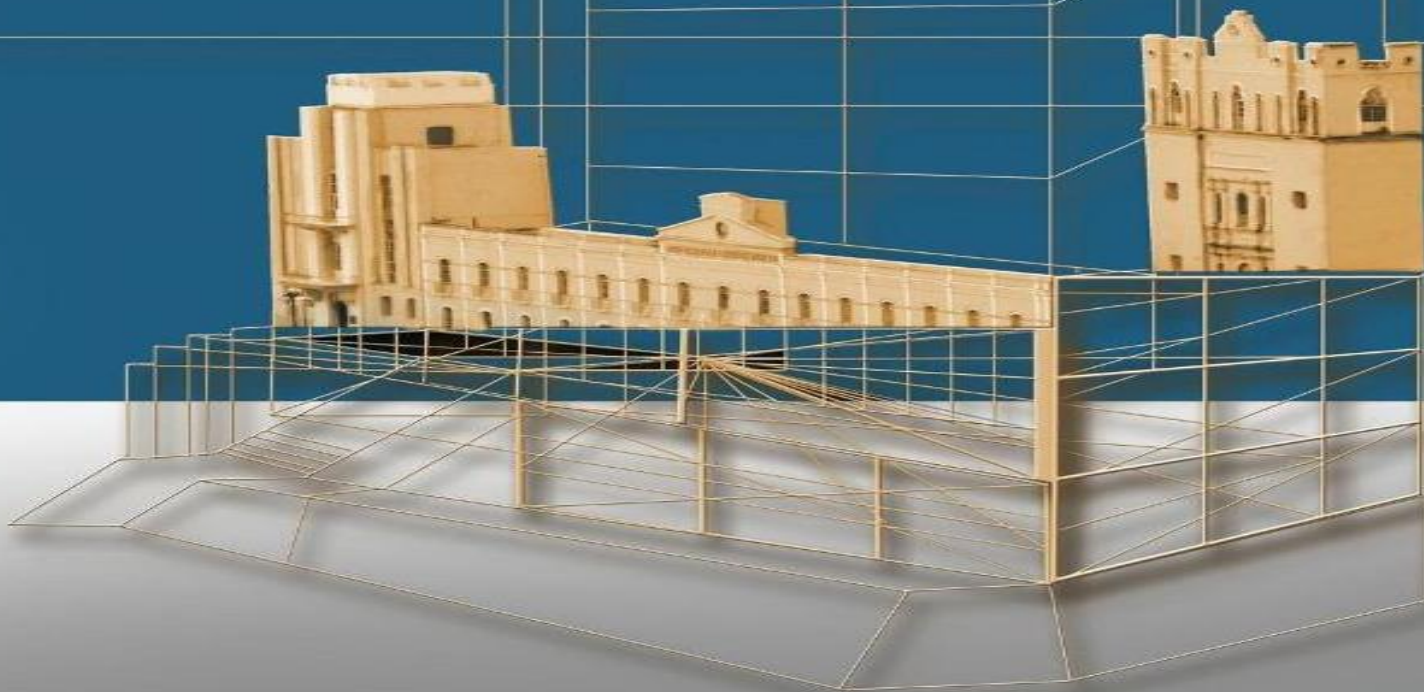
La adquisición y los servicios de construcción, rehabilitación y remodelación de inmuebles e instalaciones, así como los gastos para conservación y mantenimiento de obra civil, se atenderán conforme a los recursos disponibles en los programas formulados por la **Dirección de Proyectos y Obras**, por lo que

NO DEBEN INCLUIRSE EN EL PAO



Los materiales de papelería, de cómputo y de limpieza necesarios para la operación cotidiana de cada dependencia universitaria serán asignados a través de la requisición que semestralmente se presenta mediante el **Sistema de Adquisiciones**, por lo que

NO DEBEN INCLUIRSE EN EL PAO

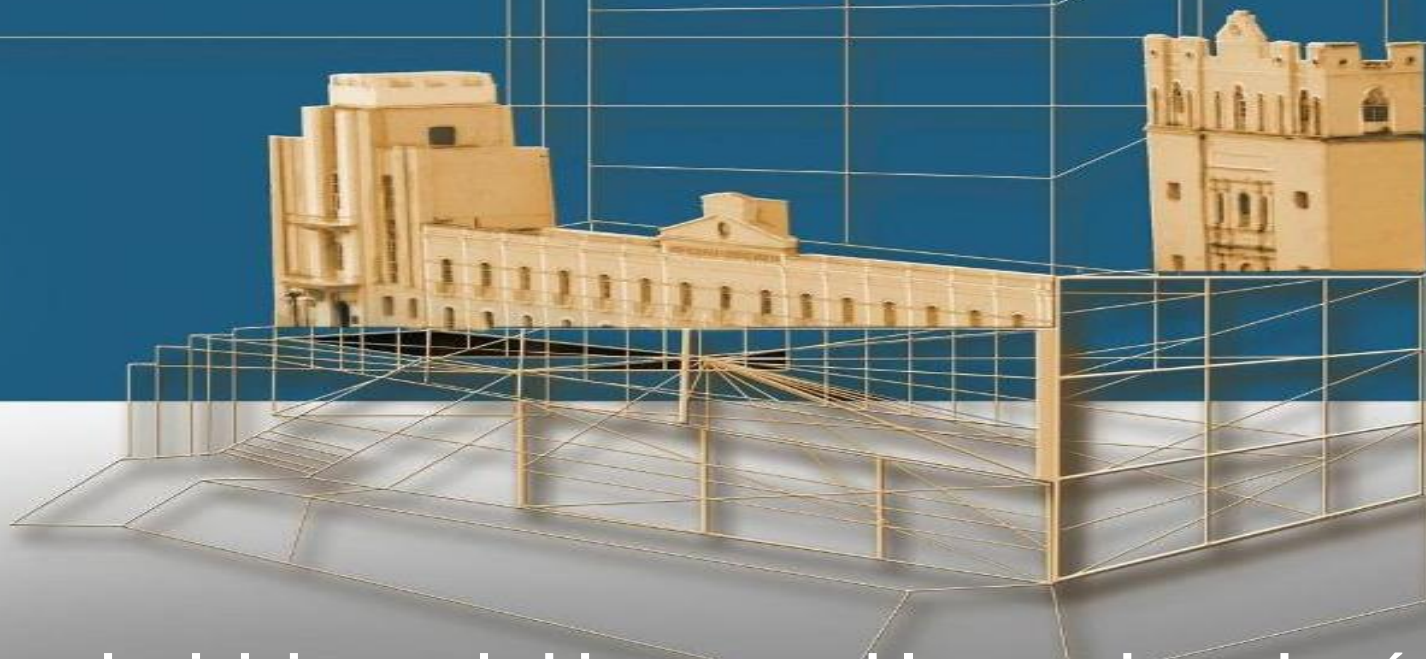


Los proyectos de investigación y acciones asociadas

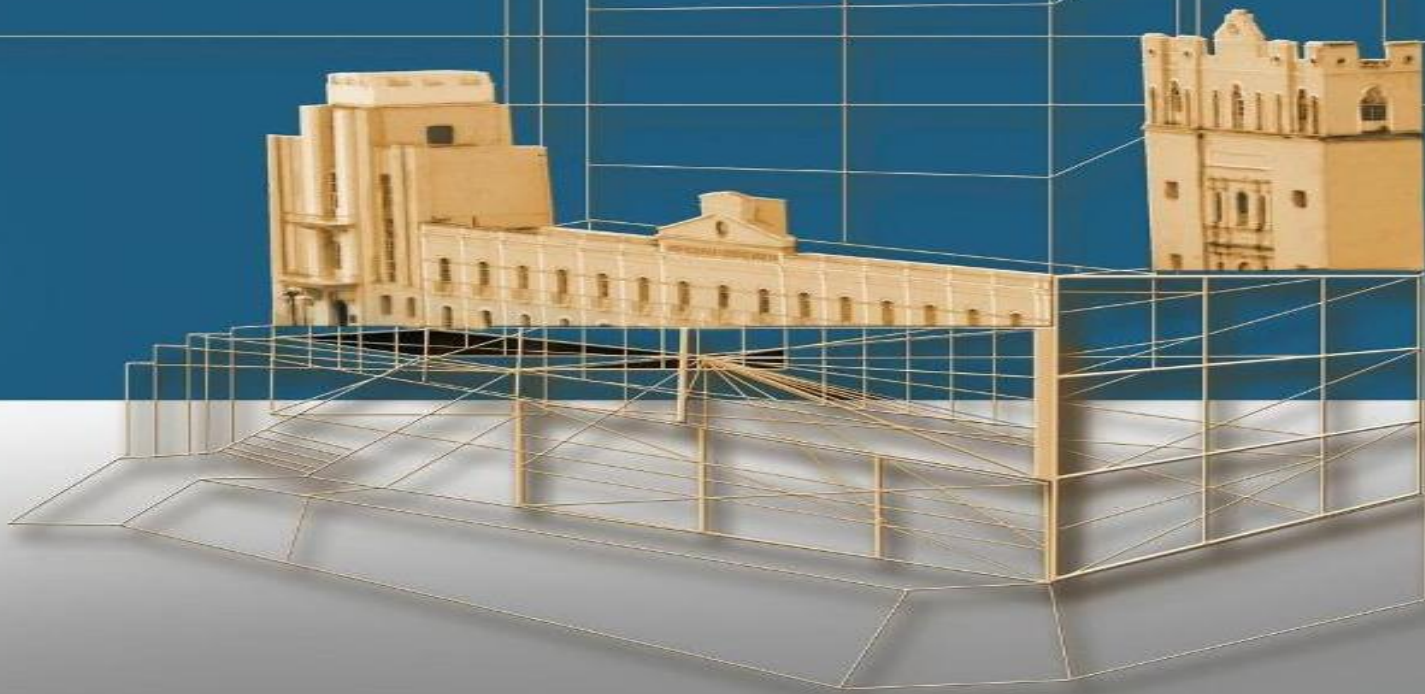
NO DEBEN INCLUIRSE EN EL PAO

Las adquisiciones de bibliografía

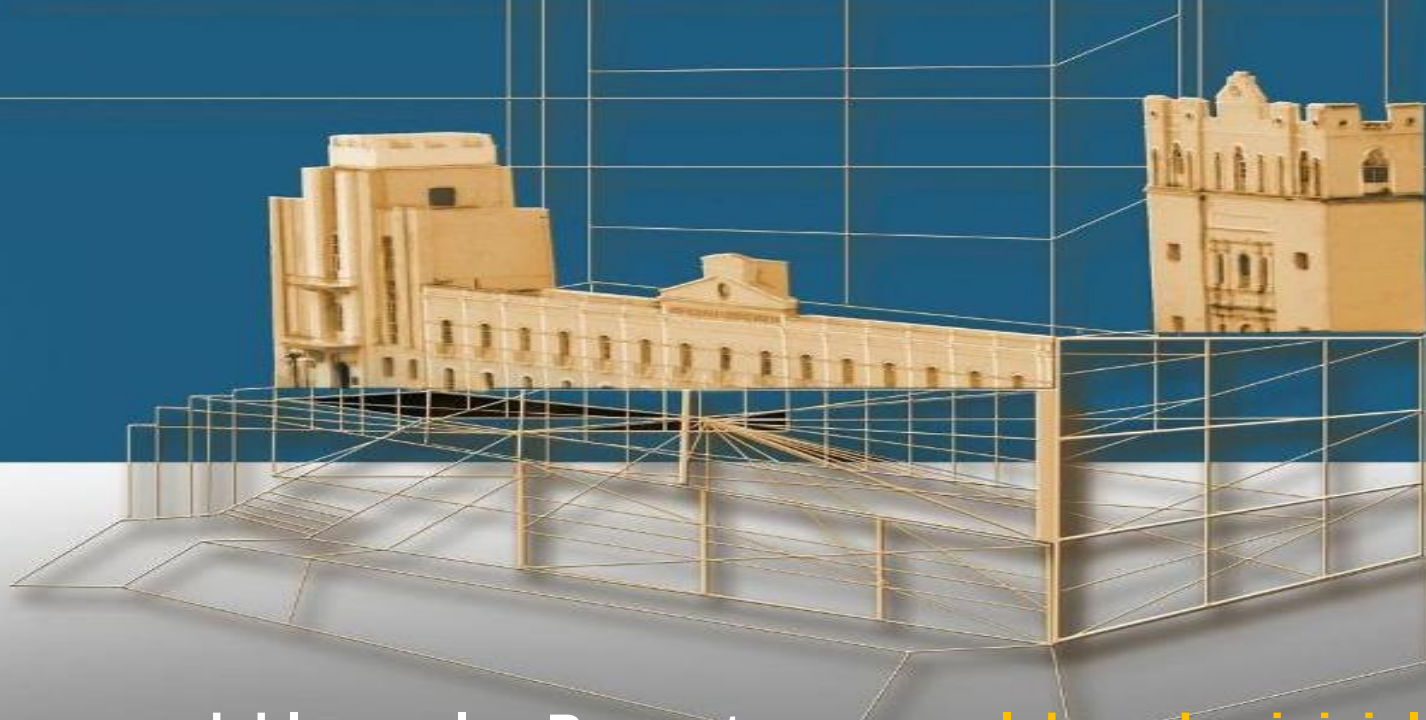
NO DEBEN INCLUIRSE EN EL PAO



Las adquisiciones de bienes muebles, equipos de cómputo y sus periféricos así como las adquisiciones extraordinarias de materiales de papelería y consumibles de cómputo, que sean requeridas y autorizadas para la realización de algún proyecto incluido en el PAO se harán por medio de la **Dirección de Recursos Materiales**, quien realizará las compras, con el fin de obtener mejores precios al comprar por volumen y características homogéneas. Por lo que **el ejercicio de los recursos financieros autorizados** corresponderá a dicha dependencia.



Todas las adquisiciones que se hagan mantendrán
criterios de
selectividad, eficiencia y racionalidad
y fortalecerán la política institucional de optimización
de recursos.



Es recomendable que los Proyectos sean **elaborados inicialmente** en formato Word para su revisión, ajuste y priorización y **posteriormente** capturarse en el sistema informático.

Para la captura del Programa Anual Operativo, es necesario contar con las **APLICACIONES ACTUALIZADAS** a las que se accede para su descarga y posterior instalación, desde el icono correspondiente, ubicado en la página de la Dirección General de Planeación, mediante la siguiente liga:

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/>

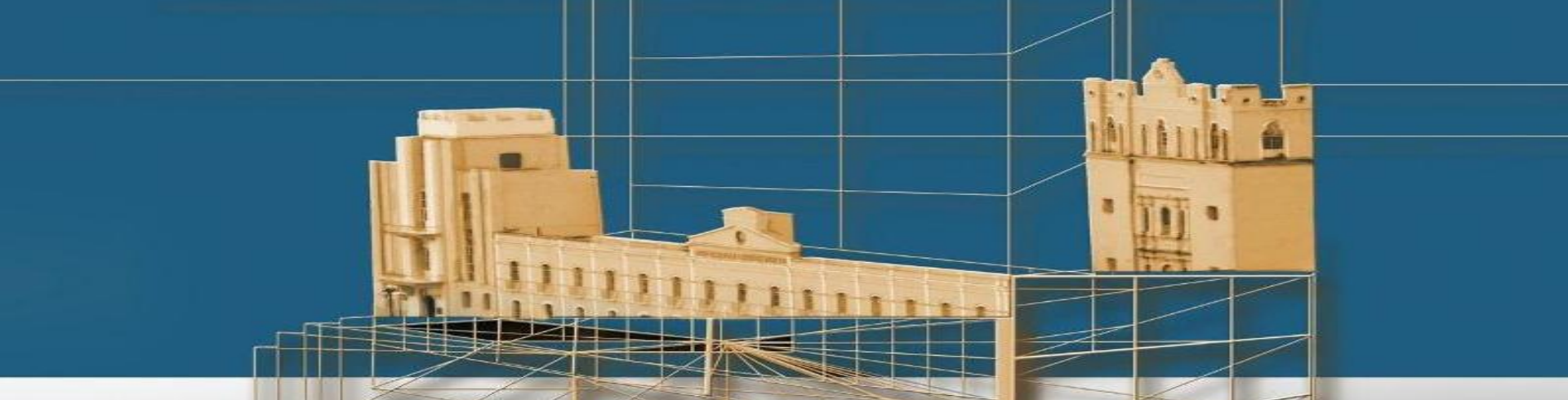


Fecha Crítica

El proceso de elaboración del PAO 2012 culmina el próximo

Día 25 de Noviembre de 2011 a las 15:00 horas

Fecha en la que todas las dependencias de la Institución
habrán concluido y enviado vía electrónica su PAO.



Características de los Proyectos

1.- Los proyectos que serán financiados mediante el **Fondo Genérico** deben estructurarse con los siguientes elementos:

A) Consistencia con el Plan de Desarrollo Institucional

- ✓ Nombre del Programa Rector
- ✓ Nombre del Compromiso Institucional (CI) del PDI
- ✓ Nombre del Objetivo Estratégico (OE) del CI
- ✓ Proyecto Indicativo del OE



B) Identificación del Proyecto

- ✓ **Número de Proyecto**
- ✓ **Nombre del proyecto**
- ✓ **Responsable de la ejecución del proyecto**
- ✓ **Tipo de Proyecto**
- ✓ **Prioridad**
- ✓ **Temporalidad**
- ✓ **Efectos e Impacto Esperado**
- ✓ **Comunidad de Impacto**



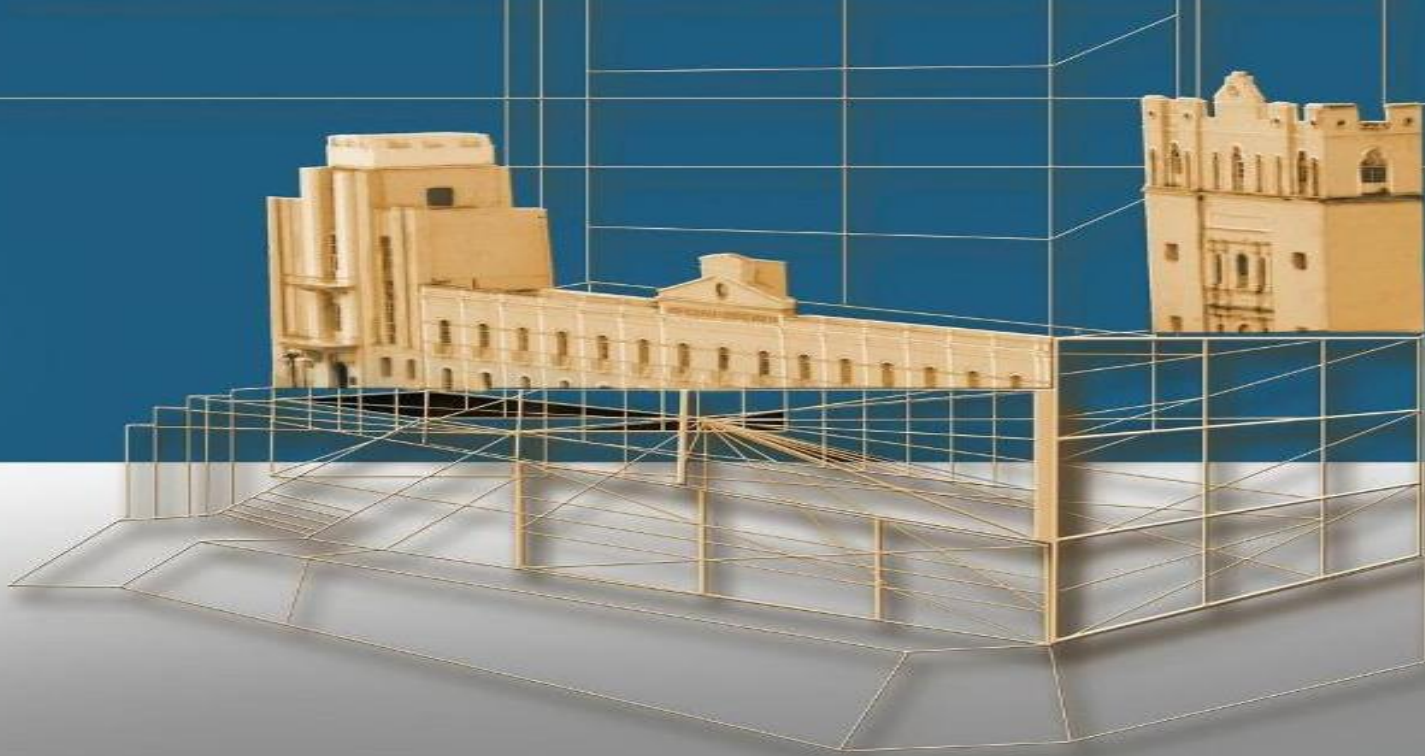
C) Sustento del Proyecto

- ✓ Justificación
- ✓ Objetivo General
- ✓ Estrategias
- ✓ Objetivos Específicos



Justificación.- Debe explicar las razones por las que es necesario desarrollar el proyecto, los beneficios e impactos esperados para las funciones institucionales de Docencia, Investigación, Extensión, Vinculación, y/o para la Gestión.

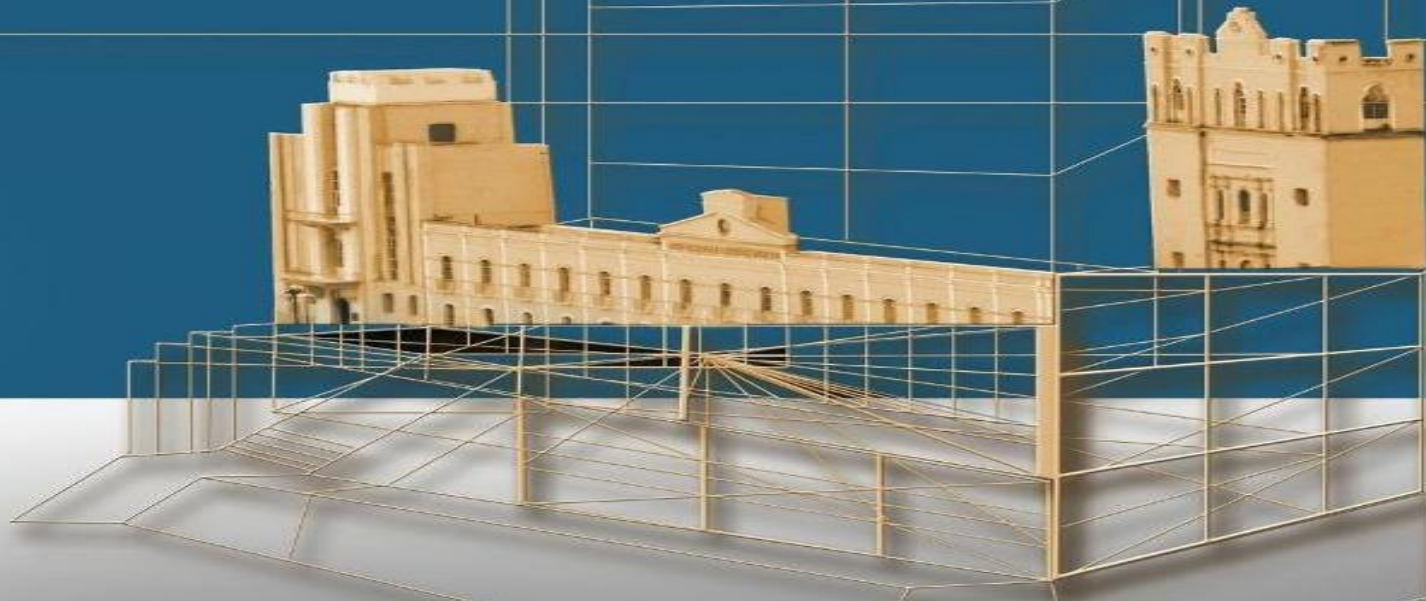
(se sugiere como máximo media cuartilla)



Objetivo General.- Debe describir los principales logros que se esperan alcanzar al desarrollar el proyecto.

Se formulará sólo uno

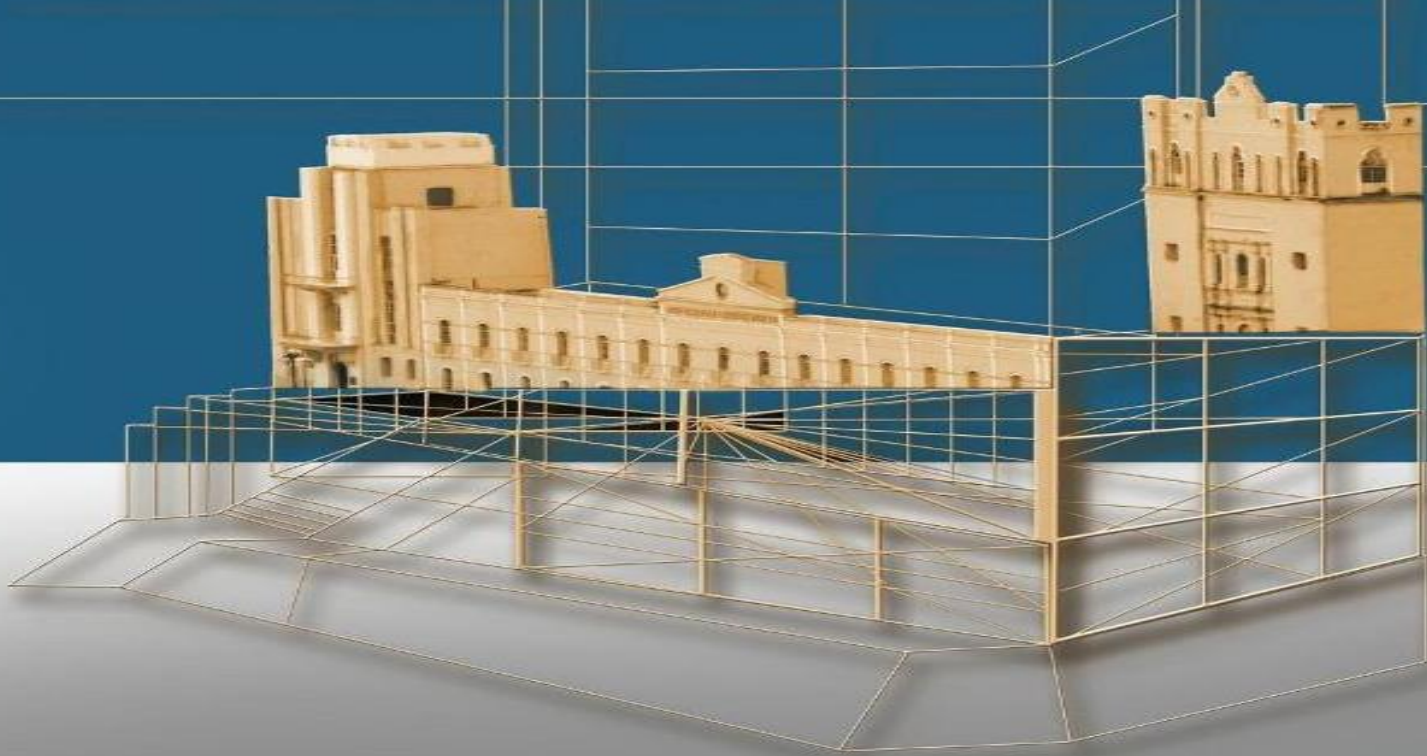
(se sugiere como máximo cinco renglones)



Estrategias.- Detallan los procedimientos, formas y vías que se han de emplear para la consecución y logro del Objetivo General, lo que implica señalar los pasos por seguir, los recursos humanos, materiales y financieros a utilizar y las metodologías por aplicar.

La elaboración de estrategias debe dar respuesta a las preguntas:

- ¿cómo se pretende lograr el objetivo general? ,
- ¿con qué recursos se cuenta?,
- ¿qué tipo de recursos se requieren? y
- ¿cuál es la metodología más apropiada para alcanzar el objetivo general?



Objetivos Específicos.- Se derivan del objetivo general y son los resultados que deben alcanzarse en una parte o fase del proceso al que se refiere el objetivo general.

(Se formularán un máximo de cuatro)



D) Operatividad del Proyecto

- ✓ Metas
- ✓ Actividades
- ✓ Presupuesto de cada actividad
- ✓ Justificación de los recursos



Metas.- Son propósitos cuantificables cuyo logro se estipula en un tiempo determinado.

Las metas se deben expresar en unidades de medida; se deben proyectar, calendarizar y cuantificar.

Deben mencionar: Los resultados cuantitativos que se pretende alcanzar, los requerimientos de apoyos solicitados, las unidades de medida que identifiquen los resultados, y las fechas de inicio y de terminación.

Para cada objetivo específico, se propondrán un máximo de cuatro metas



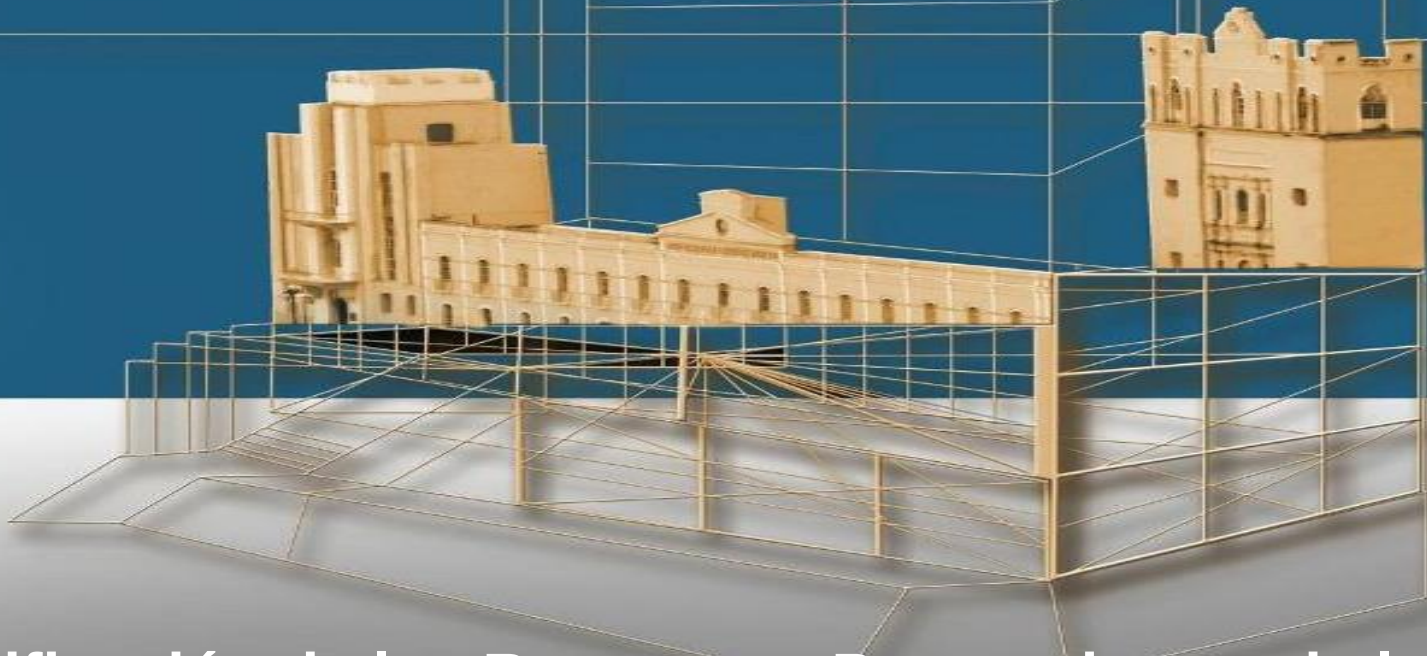
Actividades.- Son las acciones que se realizan para cumplir la meta, los medios para alcanzar los fines, y responden a la pregunta:

¿cómo se habrá de actuar con miras a que se cumplan las metas?

Deben incluirse las fechas de inicio y de cumplimiento y el porcentaje de contribución para el cumplimiento de la meta.

En caso de la omisión de la ministración de los recursos en la fecha estipulada, deberá de informar inmediatamente a la autoridad correspondiente con el objeto de apoyar el cumplimiento de la meta en tiempo y forma.

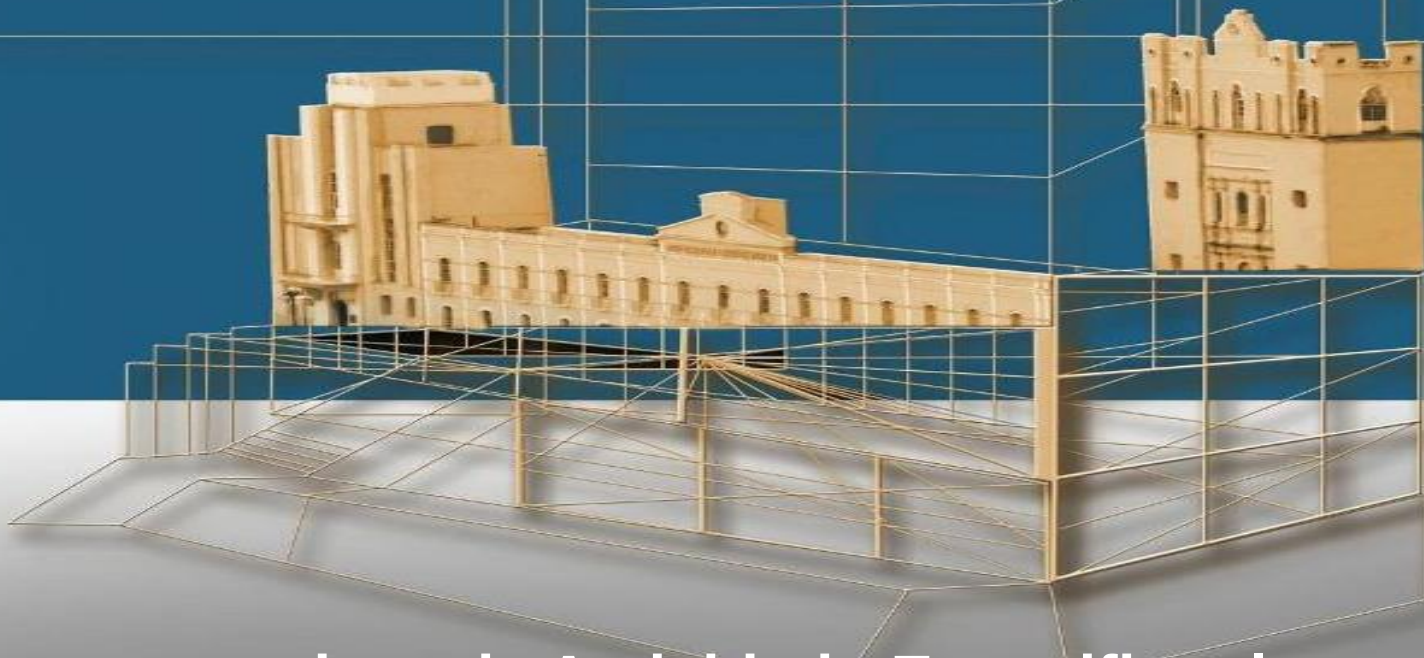
Para cada meta, se propondrán un máximo de cuatro actividades.



Justificación de los Recursos.- Para cada una de las actividades se deberá incluir una breve justificación de los recursos económicos que se están presupuestando para su ejecución.

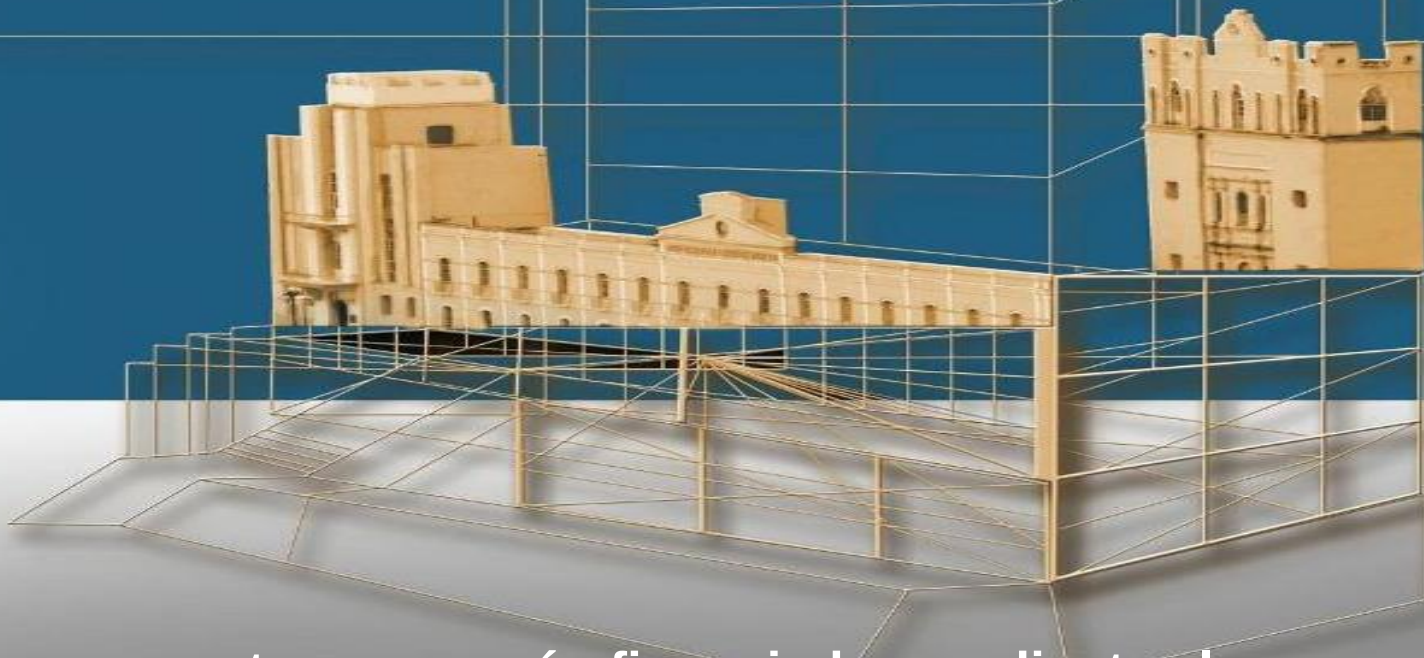
En la que se enfatice por qué y para qué son necesarios...

(10 renglones como máximo)



Presupuesto de cada Actividad.- Especificar los montos y la calendarización de los recursos necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades que se incluyen en el proyecto.

(Para su correcta clasificación deben consultarse los catálogos de fondos, funciones y partidas en los Lineamientos para el Ejercicio del PAU definidos por la División de Administración y Finanzas).

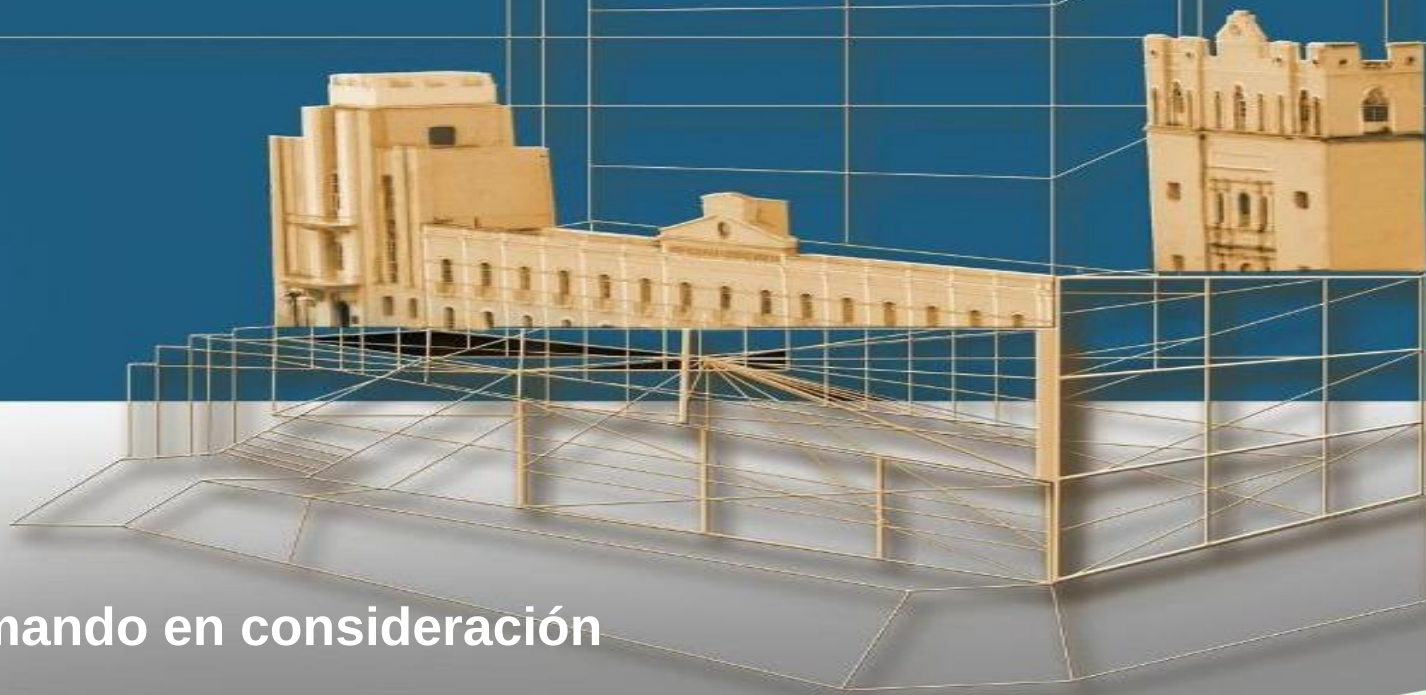


2.- Los proyectos que serán financiados mediante el **Fondo Autogenerados** deben ser elaborados atendiendo a los elementos estructurales ya descritos, explicitando adicionalmente:

En el apartado de Sustento del Proyecto:

La Estimación Calendarizada de Ingresos. Debe incluirse una estimación del monto de los recursos económicos (ingresos) que se obtendrán mediante la operación de las actividades del proyecto.

**Exclusivamente
en el caso de
Proyectos con
Recursos
Autogenerados**

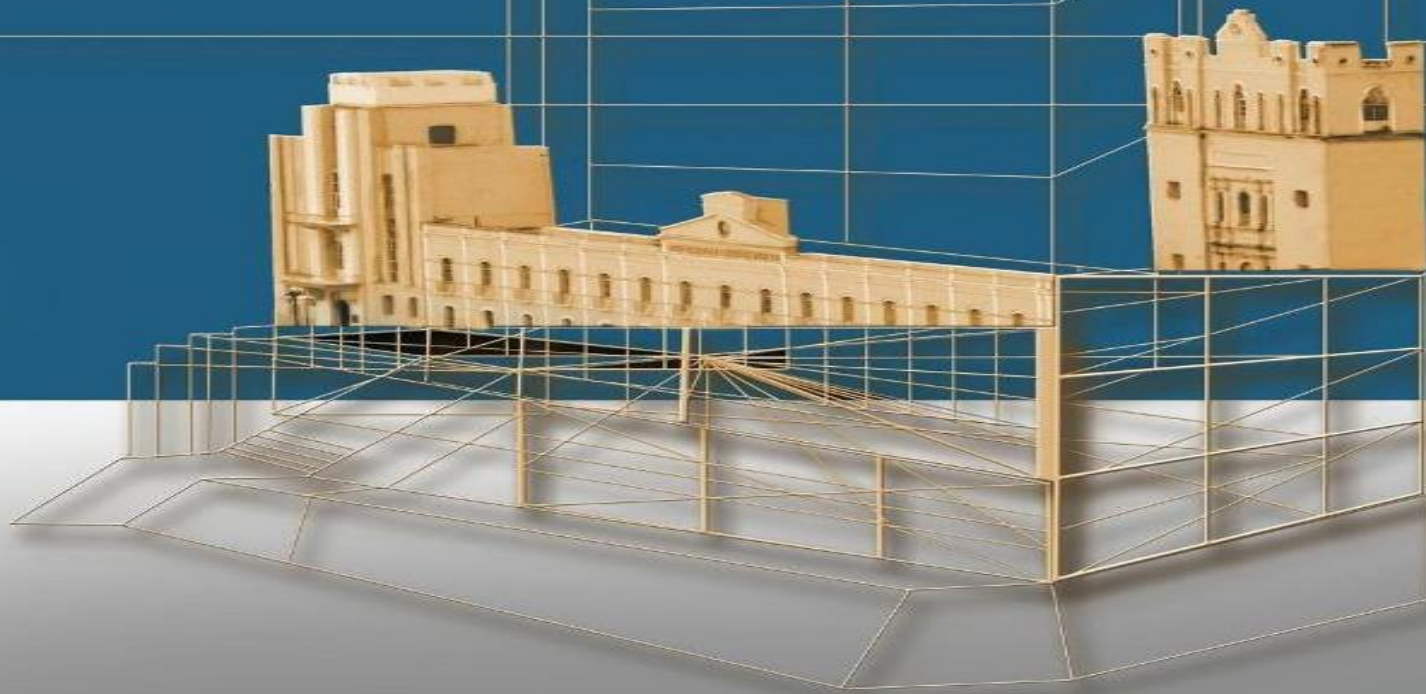


Y tomando en consideración

En el apartado de Operatividad del Proyecto:

Al Presupuestar cada actividad del proyecto. Es decir los egresos, considerar solamente el 70% (setenta por ciento) del total de los ingresos, ya que invariablemente el 30% (treinta por ciento) restante, sin excepción quedará a disposición de la División de Administración y Finanzas, para aplicarse en la recuperación de los Gastos de Operación Fijos a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**Exclusivamente
en el caso de
Proyectos con
Recursos
Autogenerados**



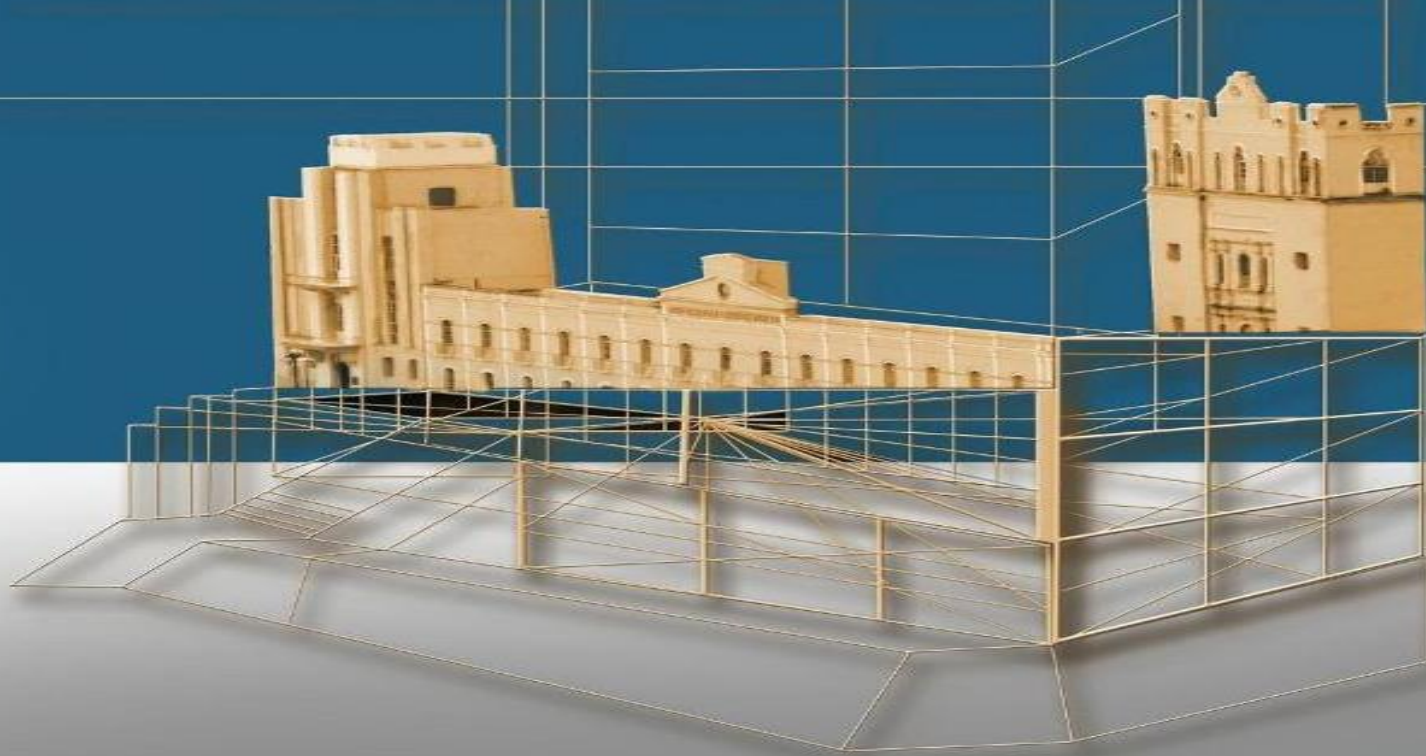
En ningún proyecto deben mezclarse los Fondos **Genérico** y **Autogenerados**; ya que de hacerlo se ocasionaría la descalificación del proyecto, por el comité evaluador, en virtud de que los criterios de evaluación y aprobación son totalmente independientes.



Seguimiento y Evaluación

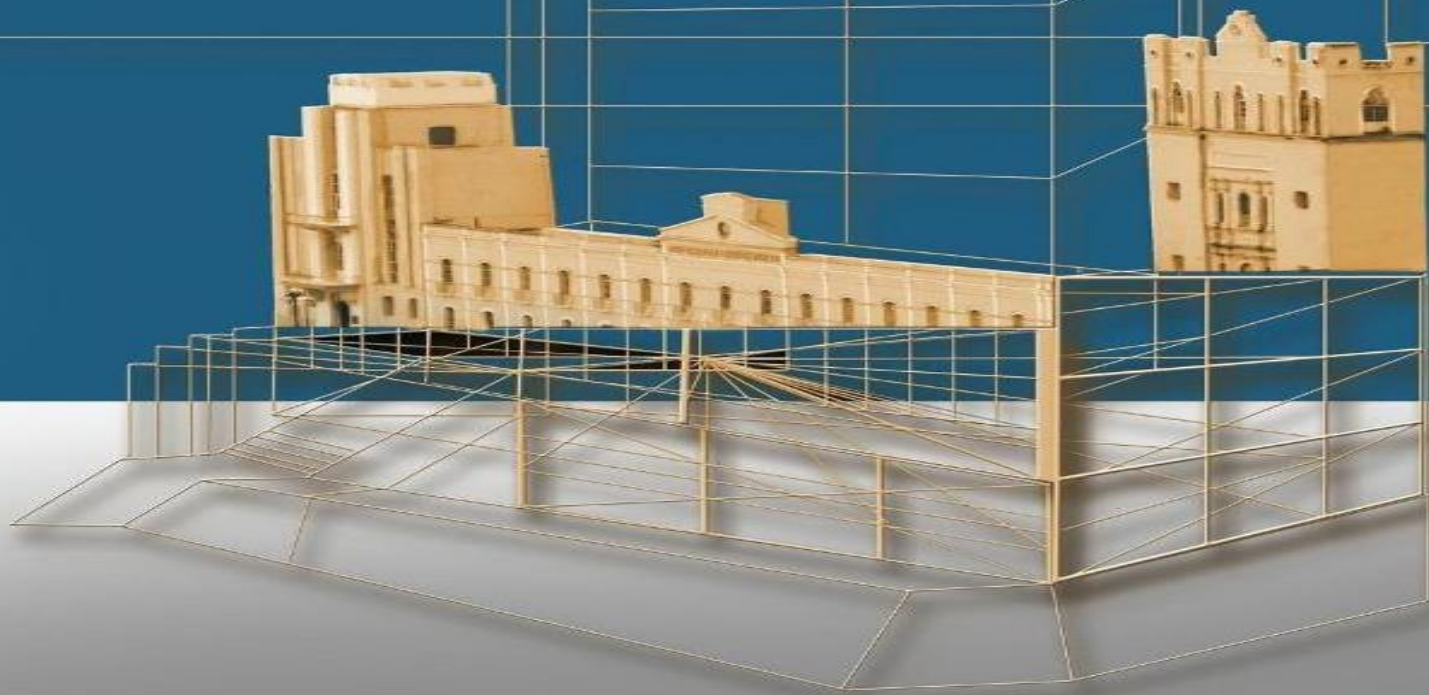
Los proyectos aprobados estarán sujetos a **seguimiento**, como parte del PDI 2011-2017, por La **Dirección General de Planeación**

Quien se encargará del seguimiento objetivo del Programa Anual Operativo de cada dependencia universitaria.



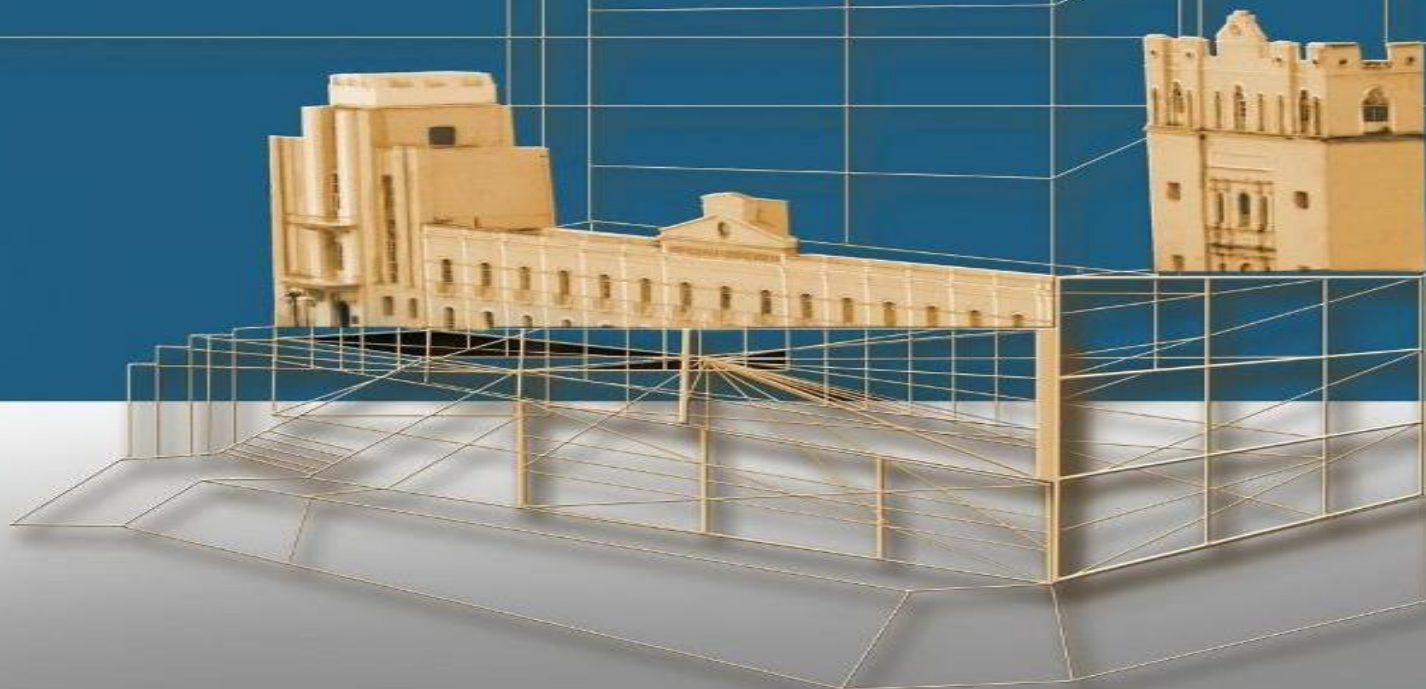
Los proyectos aprobados estarán sujetos a **evaluación** por La **Dirección General de Evaluación**

Quien mediante los mecanismos que estime necesarios y aplicables, realizará la evaluación académica y de la gestión institucional, para conocer el cumplimiento del PAO y sus proyectos integrantes, sus alcances e impactos.



RECUERDA

El proceso culmina el
25 de noviembre de 2011



**Si tienes alguna duda comunícate
con nosotros, estamos para
orientarte y servirte ...!**

**Dirección General de Planeación
extensión 1654**